

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

TESIS DE GRADO

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
“MAGÍSTER EN SEGUROS Y RIESGOS FINANCIEROS”**

TEMA

**ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO
DE UN SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ**

AUTOR

DENISSE ELIZABETH BAZURTO SELLÁN

Guayaquil - Ecuador

AÑO

2015

DEDICATORIA

Esta tesis es el resultado del esfuerzo realizado durante varios meses de trabajo. Testigos de ese esfuerzo fueron mis padres Calixto y Flora que con su amor y apoyo me dieron ánimos para continuar; a toda mi familia por la ayuda incondicional que siempre me brindaron; a mis amigos quienes con paciencia aceptaron mi tiempo limitado y sobre todo por estar presentes en todo momento; y a mi novio Ricardo por brindarme una voz de aliento para culminar con éxito este trabajo y sobre todo su comprensión y cariño.

Denisse Bazurto.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios que es mi guía espiritual; a mis padres, mi familia, mis amigos y mi novio, ya que ellos fueron mi motor día a día para continuar.

A la Escuela Superior Politécnica del Litoral por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas por darme la oportunidad de aprender principios de calidad, excelencia y disciplina.

A mi tutor, Msc. Leonardo Vélez que con su conocimiento y experiencia dirigió exitosamente este trabajo.

A las personas que de alguna forma ayudaron en la culminación de mi tesis.

Denisse Bazurto.

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad por los hechos y doctrinas expuestas en esta Tesis, me corresponde exclusivamente; el patrimonio intelectual del mismo, corresponde exclusivamente a la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Departamento de Matemáticas** de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

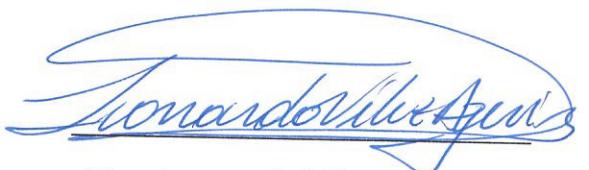


Denisse Elizabeth Bazurto Sellán

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



Mg. Pablo Alvarez Zamora
PRESIDENTE DEL TIBUNAL



Msc. Leonardo Vélez Aguirre
DIRECTOR DE LA TESIS



Msc. John Ramírez Figueroa
VOCAL DEL TRIBUNAL

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	V
INDICE DE TABLAS	VII
INDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE DIAGRAMAS.....	XI
INTRODUCCIÓN	XII
1 GENERALIDADES.....	1-13
1.1 LOS TRES PILARES DEL SISTEMA DE PENSIONES	1-13
1.1.1 PRIMER PILAR.....	1-13
1.1.2 SEGUNDO PILAR.....	1-14
1.1.3 TERCER PILAR	1-14
1.2 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR	1-14
1.3 ALCANCE.....	1-15
1.4 OBJETIVO GENERAL	1-16
1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1-16
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	1-16
1.7 HIPÓTESIS	1-17
2 MARCO TEÓRICO.....	2-18
2.1 SEGURO DE PENSIONES	2-18
2.1.1 DEFINICIÓN	2-18
2.1.2 SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES	2-18
2.2 SISTEMA DE PENSIONES EN EL ECUADOR	2-20
2.2.1 ÁMBITO DEL SISTEMA DE PENSIONES	2-20
2.2.2 RÉGIMEN MIXTO	2-20
2.2.3 CLASES DE JUBILACIÓN	2-21

2.2.4 PRESTACIONES POR VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	2-22
2.2.5 RÉGIMEN DE TRANSICIÓN.....	2-22
2.3 DEMOGRAFÍA	2-23
2.3.1 DEFINICIÓN	2-23
2.3.2 PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS.....	2-24
2.4 PLANES DE PENSIONES.....	2-40
2.4.1 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DEFINIDAS	2-40
2.4.2 RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES DEFINIDAS.....	2-41
2.4.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN	2-41
2.5 PROYECCIÓN FINANCIERA	2-44
2.5.1 PROYECCIÓN DEL SALARIO ASEGURADO	2-44
2.5.2 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN PROMEDIO.....	2-46
2.6 TÉCNICA DEL VALOR ACTUAL.....	2-48
2.6.1 ECUACIÓN DE EQUILIBRIO	2-48
3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE UN SEGURO DE PENSIONES ORDINARIA POR VEJEZ.....	3-50
3.1 PRESTACIONES VALUADAS.....	3-50
3.2 POBLACIÓN VALUADA	3-50
3.2.1 TRABAJADORES ASEGURADOS	3-52
3.2.2 PROYECCIÓN DE AFILIADOS.....	3-53
3.2.3 PENSIONISTAS BENEFICIADOS	3-54
3.2.4 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS	3-55
3.3 SALARIO PROMEDIO ASEGURADO	3-56
3.3.1 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO.....	3-57
3.4 PENSIÓN PROMEDIO	3-59
3.4.1 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN PROMEDIO	3-59

3.5 INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA	3-61
3.5.1 TASA DE COTIZACIÓN ACTUAL	3-62
3.5.2 FLUJO DE INGRESOS	3-62
3.5.3 FLUJO DE EGRESOS DEL SISTEMA	3-64
3.5.4 SALDOS DEL SISTEMA	3-65
3.6 VALORES ACTUALES ACTUARIALES	3-65
3.7 AJUSTES A LA TASA DE COTIZACIÓN O APORTACIÓN	3-67
3.7.1 TASA DE COTIZACIÓN AJUSTADA	3-67
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	4-69
4.1 CONCLUSIONES	4-69
4.2 RECOMENDACIONES.....	4-71
BIBLIOGRAFÍA	72
ANEXOS	74

INDICE DE TABLAS

Tabla 2-1 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE LA TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN	2-31
Tabla 2-2 DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD POR GRUPOS DE EDAD, MODELO DE FECUNDIDAD TARDÍA.....	2-32
Tabla 2-3 INCREMENTO EN LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN EL NIVEL INICIAL DE LA MORTALIDAD Y EL RITMO DE DESCENSO DE LA MORTALIDAD	2-34
Tabla 2-4 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN (HOMBRES).....	2-36
Tabla 2-5 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN (MUJERES).....	2-36
Tabla 2-6 AMÉRICA LATINA: PROBABILIDADES DE MUERTE POR SEXO Y EDAD - TABLA LÍMITE DE MORTALIDAD	2-37
Tabla 3-1 PRESTACIONES CONSIDERADAS EN LA VALUACIÓN ACTUARIAL.....	3-50
Tabla 3-2 POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA Y PEA DEL ECUADOR DEL AÑO 2013	3-51
Tabla 3-3 ASEGUADOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.....	3-52
Tabla 3-4 PROYECCIÓN DE AFILIADOS POR RANGO DE EDAD	3-53
Tabla 3-5 PENSIONISTAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2013-SEGURIDAD DE VEJEZ	3-54
Tabla 3-6 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS POR RANGO DE EDADES	3-55
Tabla 3-7 SALARIO PROMEDIO ASEGURADO POR RANGO DE EDADES - AÑO 2013 ...	3-56
Tabla 3-8 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO POR RANGO DE EDAD.....	3-58
Tabla 3-9 PENSIONES PROMEDIOS SEGURIDAD GENERAL-JUBILACIÓN POR VEJEZ.....	3-59
Tabla 3-10 PROYECCIÓN DE PENSIÓN PROMEDIO DEL JUBILADOS VIGENTES	3-60
Tabla 3-11 PROYECCIÓN DE PENSIÓN PROMEDIO SEGUNDO ELEMENTO	3-61
Tabla 3-12 FJULO DE SALARIOS PROYECTADOS POR AÑO DE ANÁLISIS	3-63

Tabla 3-13 FLUJO DE APORTACIONES DE LOS ASEGURADOS	3-63
Tabla 3-14 FLUJO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO	3-64
Tabla 3-15 FLUJO DE EGRESOS DEL SISTEMA POR AÑO DE ANÁLISIS	3-64
Tabla 3-16 SALDOS DEL SISTEMA EN EL ESCENARIO VIGENTE	3-65
Tabla 3-17 BALANCE ACTUARIAL ACTUAL	3-66
Tabla 3-18 BALANCE ACTUARIAL CON TASA DE COTIZACIÓN AJUSTADA	3-68

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2-1 DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD POR GRUPOS DE EDAD, MODELO DE FECUNDIDAD TARDÍA.....	2-32
Gráfico 2-2 AMÉRICA LATINA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, AÑO SELECCINADOS 1990-2050	2-33
Gráfico 2-3 AMÉRICA LATINA: PROBABILIDADES DE MUERTE POR SEXO Y EDAD - TABLA LÍMITE DE MORTALIDAD	2-38
Gráfico 2-4 DISTRIBUCIÓN DE MIGRACIÓN POR SEXO - PATRÓN DE INMIGRACIÓN FAMILIAR.....	2-39
Gráfico 2-5 DISTRIBUCIÓN DE MIGRACIÓN POR SEXO - PATRÓN DE EMIGRACIÓN FAMILIAR.....	2-40
Gráfico 3-1 DISTRIBUCIÓN DE LA PEA Y LA POBLACIÓN TOTAL AL 2013	3-51
Gráfico 3-2 DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 POR RANGO DE EDADES.....	3-52
Gráfico 3-3 PROYECCIÓN DE AFILIADOS DEL 2013 AL 2050.....	3-54
Gráfico 3-4 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS DEL 2013 AL 2050	3-56
Gráfico 3-5 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO POR RANGO DE EDAD	3-58

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 2-1 PROGRAMA DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EMPLEANDO EL MODELO DE LOS COMPONENTES -----	2-29
--	------

INTRODUCCIÓN

El tema principal de este estudio es el análisis de un sistema de pensiones de vejez en el Ecuador. Al inicio se expone algunos fundamentos del sistema multi-pilar de la seguridad social, entre ellos sus tres pilares principales. El primer pilar que consiste básicamente en el sistema de pensiones nacional público es la base de análisis en esta tesis.

Se ha analizado los diferentes tipos de sistemas de pensiones de vejez; como son el de reparto y el de capitalización; luego se orienta el análisis al sistema de reparto; dicho sistema es el actual vigente en el Ecuador a través del seguro general obligatorio.

Posteriormente, se toman las proyecciones demográficas del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y algunos índices económicos del Ecuador para proyectar los grupos de población involucrados y sus respectivos ingresos y egresos financieros bajo el sistema de reparto para un periodo del 2013 al 2050.

Al finalizar el estudio este permitirá elaborar el balance actuarial y determinar si existe déficit o superávit en el sistema de pensiones actual; además de establecer la tasa de cotización que permita que el sistema de reparto de pensiones cumpla con el principio de equivalencia actuarial aplicando el método del valor actuarial presente.

CAPITULO I

1 GENERALIDADES

1.1 LOS TRES PILARES DEL SISTEMA DE PENSIONES

Por muchos años se ha estudiado un sistema de pensiones dentro de la seguridad social que sobre todo sea sostenible a lo largo del tiempo.

La Seguridad Social, a través del seguro por vejez, debe garantizar que las personas al llegar a la vejez mantengan idealmente el mismo o similar nivel de vida del que tenían cuando pertenecían a la población económicamente activa.

Así, con sus fortalezas y debilidades, nace el sistema multi-pilar que ha sido uno de los más exitosos, admirados y analizados del mundo¹.

1.1.1 PRIMER PILAR

El primer pilar consiste en un seguro nacional de pensiones y es obligatorio para todas las personas que a través de su actividad económica generan renta.

¹ (Guerra L. M., 2000)

FCNM

1-13

ESPOL

1.1.2 SEGUNDO PILAR

Este segundo pilar también es obligatorio al igual que el primer pilar, se diferencian en que este es privado y administrado por un patrono, en general una empresa pública o privada.

1.1.3 TERCER PILAR

Es un seguro de previsión privada. En otras palabras es el ahorro voluntario individual y por lo general tienen ayuda del Estado en la exoneración de impuestos fiscales. Este tercer pilar mejora las prestaciones provenientes de los otros 2 pilares.

1.2 LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR

El Ecuador cuenta con una Ley de Seguridad Social mediante la cual se establece un sistema nacional de Seguridad Social a través del Seguro General Universal Obligatorio, y dentro de sus regímenes se encuentra el Régimen Mixto de Pensiones, el mismo que tiene como prestaciones las siguientes:

- a. Pensión ordinaria de vejez;
- b. Pensión de vejez por edad avanzada;
- c. Pensión ordinaria de invalidez,
- d. Pensiones de viudez y orfandad;
- e. Subsidio transitorio por incapacidad; y,
- f. Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez.

El sistema de pensiones en el Ecuador se centra en un servicio público, que se cumple a través del régimen de solidaridad intergeneracional.

El sistema de pensiones en el Ecuador es administrado por una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional².

El régimen Mixto de Pensiones se financia por el régimen de solidaridad intergeneracional y por el régimen de aportación individual obligatoria de todos los afiliados³.

Mediante Resolución No. 052-2001-RA publicado en el R.O. 525-S, 16-II-2005 se declaró inconstitucional el artículo 176 de la Ley de Seguridad Social que trata de los RÉGIMENES DE JUBILACIÓN y se determinan los aportes de los afiliados y patronos tanto para el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y para el régimen por ahorro obligatorio.

1.3 ALCANCE

El área de enfoque de la presente tesis es un seguro de pensiones ordinario de vejez en el Ecuador, dentro del derecho de la seguridad social, considerando un periodo de análisis desde el año 2013 al 2050.

² Artículo 10 de la Ley de Seguridad Social del Ecuador. (Congreso Nacional del Ecuador, 2014)

³ Artículo 173 de la Ley de Seguridad Social del Ecuador. (Congreso Nacional del Ecuador, 2014)

1.4 OBJETIVO GENERAL

Analizar la sostenibilidad a largo plazo de un seguro de pensión ordinaria de vejez.

1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el valor financiero actual de las aportaciones de los cotizantes en el seguro de pensión ordinario de vejez.
- Determinar el valor financiero actual de las rentas recibidas por el pensionista.
- Comparar el valor financiero actual de las aportaciones de los cotizantes en el seguro de pensión ordinario de vejez y el valor financiero actual de las rentas recibidas por el pensionista en un rango de tiempo del 2013 al 2050 a través del principio de equivalencia actuarial.
- Obtener la tasa de cotización que permita mantener la equivalencia actuarial del sistema en el periodo del 2013 al 2050.

1.6 JUSTIFICACIÓN

En la Constitución de la República del Ecuador se establece que la Seguridad Social es un deber primordial del Estado. Siendo entonces la Seguridad Social un derecho establecido, el Estado ecuatoriano deberá garantizar que todas las personas gocen de este derecho.

A través del seguro de pensiones el Estado garantizará que los ecuatorianos una vez que dejan de pertenecer a la población económicamente activa reciban una renta que les permita llevar el mismo o casi el mismo nivel de vida.

Con esta investigación se busca determinar si el sistema pensiones ordinario de vejez es sostenible a largo plazo, tomando en consideración tasas de cotizaciones actuales y proyecciones demográficas.

1.7 HIPÓTESIS

- Manteniendo el actual porcentaje de aportación de los cotizantes vigentes del seguro de pensiones ordinario de vejez no se logrará financiar las rentas a largo plazo.

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 SEGURO DE PENSIONES⁴

2.1.1 DEFINICIÓN

El seguro de pensiones es un pago, que puede ser temporal o de por vida, que recibe una persona que se encuentra en derecho de recibirla, de acuerdo a la ley de cada país.

En general es un seguro social frente a los riesgos laborales, como el desempleo, accidente de trabajo, enfermedad, seguro médico, invalidez o contra la vejez u otras circunstancias sobrevenidas por dependencia como la discapacidad, viudez, orfandad, la separación o divorcio y otras derivadas de la acción militar, a víctimas de atentados terroristas o por sentencias derivadas de errores privados.

2.1.2 SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

Un sistema público de pensiones es administrado con el auspicio del Estado diseñado con el fin de garantizar protección social frente a los riesgos laborales tales como desempleo, accidente de trabajo,

⁴ (Jimeno, 2000)

FCNM

2-18

ESPOL

enfermedad, la vejez u otras circunstancias sobrevenidas por dependencia.

Los criterios básicos en los sistemas públicos de pensiones son esquemas financieros solidarios denominados de reparto, la equidad intergeneracional e intrageneracional y la universalidad. Los sistemas públicos pueden otorgar tanto pensiones contributivas como pensiones no contributivas.

2.1.2.1 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Son aquellas que se financian por medio de cotizaciones o contribuciones de los asegurados, de las empresas en calidad de patronos y en muchos casos del Estado. Su financiamiento considera entonces la cuantía cotizada a lo largo de la vida laboral como por ejemplo:

- a) Pensión de Jubilación.
- b) Pensión por desempleo.

2.1.2.2 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Son aquellas que responden a necesidades sociales sobrevenidas y que no requieren cotización previa, es decir, no se ha pagado un derecho directamente y se deriva de un sistema de protección general financiado en general directamente por el Estado, como por ejemplo:

- a) Pensión de viudez.
- b) Pensión de orfandad.

- c) Pensión de cónyuge.
- d) Pensión alimenticia.
- e) Bono solidario.

2.2 SISTEMA DE PENSIONES EN EL ECUADOR⁵

2.2.1 ÁMBITO DEL SISTEMA DE PENSIONES

El régimen mixto de pensiones comprende a toda la población asegurable contra las contingencias de invalidez, vejez y muerte que protege el Seguro General Obligatorio.

2.2.2 RÉGIMEN MIXTO

Este sistema de pensiones recibe las aportaciones y contribuciones obligatorias y otorga las prestaciones en forma combinada, una parte por el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y otra por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

2.2.2.1 REGIMEN DE JUBILACIÓN POR SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

Es aquel en el cual las prestaciones de los jubilados y derechohabientes de montepío se financian con los aportes personales obligatorios de los afiliados cotizantes, los aportes obligatorios de los empleadores,

⁵ Art. 173-174-175 Ley de Seguridad Social del Ecuador (Congreso Nacional del Ecuador, 2014)
FCNM

públicos o privados, en su calidad de tales, y la contribución financiera obligatoria del Estado. El régimen de las prestaciones se denomina de “beneficio definido” o de “prestaciones definidas”.

2.2.2.2 REGIMEN DE JUBILACIÓN POR AHORRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO

Es aquel en el que la aportación definida de cada afiliado se va acumulando en una cuenta personal con la rentabilidad que ésta genere, a lo largo de la vida laboral del trabajador. Luego el capital acumulado en dicha cuenta servirá para financiar el pago de la prestación.

2.2.3 CLASES DE JUBILACIÓN

2.2.3.1 JUBILACIÓN ORDINARIA DE VEJEZ

Se accredita el derecho vitalicio a jubilación ordinaria de vejez cuando el afiliado haya cumplido sesenta (60) años de edad y un mínimo de trescientos sesenta (360) imposiciones mensuales o un mínimo de cuatrocientos ochenta (480) imposiciones mensuales sin límite de edad.

2.2.3.2 JUBILACIÓN POR INVALIDEZ

Se acreditará derecho a pensión de jubilación por incapacidad total y permanente.

2.2.3.3 JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA

Se le accredita derecho a jubilación por edad avanzada cuando el asegurado hubiere cumplido setenta (70) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento veinte (120) imposiciones mensuales, aún cuando se encontrare en actividad a la fecha de aprobación de su solicitud de jubilación; o, hubiere cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, siempre que registre un mínimo de ciento ochenta (180) imposiciones mensuales, y demuestre que ha permanecido cesante durante ciento veinte (120) días consecutivos, por lo menos, a la fecha de presentación de la solicitud de jubilación.

2.2.4 PRESTACIONES POR VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

El régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio cubre las contingencias de vejez e invalidez, con cargo a las cuentas de ahorro individual, mediante la entrega de una renta vitalicia de jubilación por vejez o invalidez y, cuando fuere pertinente, de un subsidio transitorio por incapacidad.

2.2.5 RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

2.2.5.1 JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ

El asegurado que cumpliera sesenta (60) años de edad y acredite treinta (30) años de imposiciones tendrá derecho a una pensión de vejez que será igual al setenta y cinco por ciento (75%) del promedio de los cinco (5) años de mejor sueldo o salario de aportación.

El asegurado con sesenta (60) años de edad que acredite mayor tiempo de imposiciones al momento de la jubilación, tendrá derecho a la mejora de su pensión de vejez.

Tendrá derecho a la jubilación ordinaria de vejez con una pensión igual al cien por cien (100%) del promedio de los cinco (5) años de mejor sueldo o salario de aportación, el asegurado de cualquier edad que acredite cuarenta (40) años de imposiciones.

2.2.5.2 CÁLCULO JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ

Para el cálculo de los promedios se examinará los cinco (5) años calendario de mejores sueldos o salarios ganados por el afiliado, computando para cada año doce (12) meses de imposiciones consecutivas, y se establece el promedio de tales ingresos.

2.3 DEMOGRAFÍA

2.3.1 DEFINICIÓN

Disciplina que estudia la evolución cuantitativa de la población, mediante indicadores de estado y de movimiento, tales como: distribución espacial, fecundidad, mortalidad, migración, entre otros⁶.

⁶ Glosario de términos de demografía y estadísticas vitales - (Instituto Nacional de Estadísticas-Chile, 2013)

2.3.2 PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

2.3.2.1 DEFINICIÓN

Es una estimación sobre el tamaño y características por sexo y edad, de acuerdo a la evolución de la población en censos anteriores y considerando como supuestos una tendencia futura de la fecundidad, de la mortalidad y la migración⁷.

2.3.2.2 MODELO DE COMPONENTES⁸

Este modelo además de realizar proyecciones demográficas de sexo y edad, permite determinar muchos más indicadores socio demográficos. El modelo añade los supuestos sobre la evolución de las variables determinantes, como la mortalidad, la fecundidad y la migración, a través de la evolución demográfica histórica. (1950-2010)

El modelo de componentes se fundamenta en la ecuación (1)⁹, llamada ecuación compensadora, desglosada por sexo y edad. De esta manera, la evolución de cada conjunto de la población de edades es acompañada en un punto de partida o año base del estudio durante un determinado período. En el caso particular de Ecuador, se incluyen las cohortes de grupos quinquenales de edad desde 1950 hasta 2100.

$$(1) \quad N^{t+5} = N^t + B^{t,t+5} - D^{t,t+5} + I^{t+5} - E^{t+5}$$

donde:

⁷ Glosario de términos de demografía y estadísticas vitales - (Instituto Nacional de Estadísticas-Chile, 2013)

⁸ Proyecciones de Población a largo plazo (CELADE, 2011)

⁹ Metodología de las estimaciones y proyecciones de la población por sexo y edad a largo plazo (CELADE, 2011)

N^t: Corresponde a la población estimada en el punto inicial del período de proyección, momento que en la ecuación se define como el año t;

N^{t+5} Representa la población estimada por el modelo en el punto final de un período quinquenal (t, t+5);

B^{t,t+5} Representa los nacimientos de mujeres en edad fértil, ocurridos a lo largo del período t, t+5;

D^{t,t+5} Corresponde a las defunciones que ocurren entre los miembros de la población inicial N^t, más las defunciones que adicionalmente se registran de los nacimientos ocurridos a lo largo del período t, t+5;

I^{t+5} y E^{t+5} Representa el total de inmigrantes y de emigrantes, respectivamente, que se obtiene en el período t, t+5, estimados al final del período, es decir, en el momento t+5.

Las cifras de la población proyectada aplicando este modelo son el resultado de la combinación de todos los factores determinantes del crecimiento.

2.3.2.3 INSUMOS DEL MODELO DE COMPONENTES

Se requiere realizar algunos procesos básicos para establecer tendencias que sirvan para elaborar las proyecciones; las mismas que

están basadas en las tendencias históricas (1950-2010), estos procesos son los siguientes:

- a) "Efectuar todas las estimaciones demográficas sobre la mortalidad, la fecundidad y la migración, por sexo y edad, con el propósito de obtener aquellas que se consideran representativas de la evolución demográfica histórica.
- b) Establecer una población base, por sexo y edad, en el punto de inicio de la proyección (2010 en este caso), compatible con las estimaciones demográficas.
- c) Formular y elaborar las hipótesis de evolución futura de las variables demográficas básicas en términos de nivel y su estructura por sexo y edad."¹⁰

La División de Población de las Naciones Unidas establecen criterios que son basados en modelos de proyecciones probabilísticos, de los cuales se basan los supuestos de la evolución de los componentes demográficos, y además al análisis de su evolución histórica, formando una parte importante para la estimación y proyección de la población.

En este sentido el progreso futuro de la mortalidad y la fecundidad es más bien una extrapolación de las tendencias observadas en el pasado.

Para la aplicación de este modelo se requieren los siguientes insumos:

- a) "Una población base, por sexo y grupos de edad, evaluada, corregida y conciliada con las cifras históricas de los censos de

población y con las estadísticas de los nacimientos, las defunciones y los saldos migratorios. Para efectos de utilización de las cifras de las proyecciones, la población base se establece corrientemente al 30 de junio de un año específico.

- b) Un conjunto de relaciones quinquenales de sobrevivencia, por sexo y grupos de edad, que reflejen las condiciones de mortalidad, por sexo y edad, de cada quinquenio y las respectivas esperanzas de vida al nacimiento.
- c) El conjunto de tasas de fecundidad o las distribuciones relativas de la fecundidad, por grupos de edad de las mujeres, que reflejen las probables condiciones de fecundidad que tendrá la población a lo largo de cada quinquenio, además de las tasas globales de fecundidad correspondientes a las tasas de fecundidad por edad. Utilizando estas tasas, se genera la cantidad de nacimientos por quinquenio y grupos de edad de las mujeres en edad fértil.
- d) Los volúmenes de migrantes netos por sexo y grupos de edad estimados al final de cada período quinquenal.
- e) Una hipótesis sobre cómo se distribuirán, por sexo, los nacimientos futuros. Generalmente se emplea el factor 105 hombres por 100 mujeres o un valor que se determine a partir de la tendencia histórica en la población particular.

Las cifras de población y los demás indicadores que se derivan del proceso corresponden a períodos iguales a la amplitud de los grupos de edad. Con la población base y las estimaciones de los componentes en

grupos quinquenales, cada grupo inicial se transformará en un nuevo grupo de edad cinco años mayor cuando hayan transcurrido cinco años. Los cálculos de la población futura se hacen por seguimiento, en sus líneas de vida, de la población base en grupos homogéneos de sexo edad, incluidas las nuevas cohortes, producto de los nacimientos respectivos.¹¹

Se utiliza un programa de computación elaborado por la División de Población de las Naciones Unidas para generar los cálculos de población del modelo.

En el diagrama 2-1 se describe en forma gráfica la estructura general.

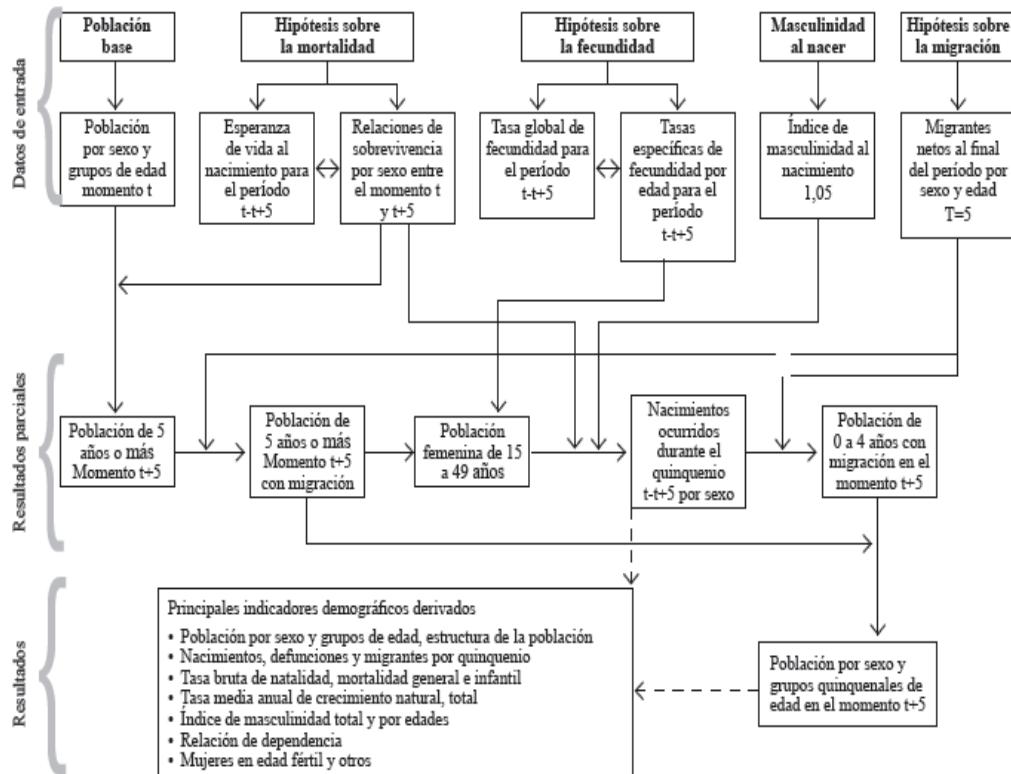
2.3.2.4 PROYECCIÓN DE LA FECUNDIDAD

En este proceso se determina dos proyecciones, la primera es la proyección del nivel de la fecundidad y el segundo es la estructura de la fecundidad.

¹¹ Proyecciones de Población a largo plazo (CELADE, 2011)
FCNM

Diagrama 2-1 PROGRAMA DE PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EMPLEANDO EL MODELO DE LOS COMPONENTES

Fuente: CELADE- Observatorio Demográfico 2011 N° 11 - Proyecciones de Población a largo plazo



2.3.2.4.1 PROYECCIÓN DEL NIVEL DE LA FECUNDIDAD

Este nivel es medido por la tasa global de fecundidad (TGF), la misma que parte de dos supuestos: "el primero es que la TGF evolucionará según un comportamiento logístico, donde el ritmo de descenso de la TGF es gradual. El segundo supuesto consiste en que una vez alcanzada una TGF de 1,5; 1,6 o 1,7 hijos por mujer (el nivel mínimo depende del comportamiento histórico) esta tendencia a la baja se

invertirá produciendo una recuperación de la TGF, pero sin superar el valor de 2,1 hijos por mujer. En la tabla 2-1 se resume estos valores"¹²

Se ajustaron dos curvas logísticas, y según la tendencia de las TGF se fijaron asíntotas superiores e inferiores y se eligieron dos pivotes para la estimación de las respectivas curvas, según la ecuación (2).

$$(2) \quad TGF(t) = K1 + \frac{K2}{1 + e^{a+bt}}$$

donde:

$TGF(t)$ corresponde a la tasa global de fecundidad en el momento t ;

$K1$ representa la asíntota inferior;

$K1 + K2$ representa la asíntota superior;

a, b corresponde a los parámetros, y

t representa el tiempo.

¹² Proyecciones de Población a largo plazo (CELADE, 2011)
FCNM

**Tabla 2-1 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE
LA TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN**

Fuente: CELADE- Observatorio Demográfico 2011 N° 11 - Proyecciones de Población a largo plazo

País	Período de proyección	Asíntota superior	Asíntota inferior	Pivote 1		Pivote 2	
				Año	Valor	Año	Valor
Argentina	2010-2085	7,00	1,50	2003	2,35	2008	2,25
	2085-2100	2,10	1,40	2083	1,60	2200	2,09
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2010-2055	7,00	1,60	2003	3,96	2008	3,50
	2055-2100	2,10	1,40	2055	1,70	2150	2,09
Brasil	2010-2025	7,00	1,50	1998	2,45	2008	1,90
	2025-2100	2,10	1,40	2023	1,60	2200	2,09
Chile	2010-2040	7,00	1,50	2003	2,00	2008	1,90
	2040-2100	2,10	1,40	2040	1,60	2200	2,09
Colombia	2010-2080	7,00	1,50	2003	2,55	2008	2,45
	2080-2100	2,10	1,40	2078	1,70	2200	2,09
Costa Rica	2010-2020	7,00	1,50	2003	2,25	2008	1,92
	2020-2100	2,10	1,40	2020	1,60	2200	2,09
Cuba	2010-2100	2,10	1,40	2013	1,50	2200	2,09
Ecuador	2010-2045	7,00	1,50	2003	2,82	2008	2,58
	2045-2100	2,10	1,40	2045	1,70	2200	2,09
El Salvador	2010-2035	7,00	1,50	2003	2,60	2008	2,35
	2035-2100	2,10	1,40	2033	1,70	2200	2,09
Guatemala	2010-2070	7,00	1,60	2003	4,60	2008	4,15
	2070-2100	2,10	1,40	2068	1,70	2150	2,09
Haití	2010-2055	7,00	1,60	2003	4,00	2008	3,54
	2055-2100	2,10	1,40	2058	1,70	2200	2,09
Honduras	2010-2045	7,00	1,50	2003	3,31	2008	2,94
	2045-2100	2,10	1,40	2,48	1,70	2200	2,09
México	2010-2030	7,00	1,50	2003	2,40	2008	2,21
	2030-2100	2,10	1,40	2033	1,70	2200	2,09
Nicaragua	2010-2050	7,00	1,50	2003	3,00	2008	2,76
	2050-2100	2,10	1,40	2050	1,70	2200	2,09
Panamá	2010-2075	7,00	1,50	2003	2,74	2008	2,60
	2075-2100	2,10	1,40	2070	1,70	2200	2,09
Paraguay	2010-2050	7,00	1,60	2003	3,48	2008	3,08
	2050-2100	2,10	1,40	2050	1,70	2200	2,09
Perú	2010-2060	7,00	1,50	2003	2,80	2008	2,60
	2060-2100	2,10	1,40	2063	1,70	2200	2,09
República Dominicana	2010-2080	7,00	1,50	2003	2,83	2008	2,67
	2080-2100	2,10	1,40	2080	1,70	2200	2,09
Uruguay	2010-2055	7,00	1,50	2003	2,20	2008	2,12
	2055-2100	2,10	1,40	2058	1,70	2200	2,09
Venezuela (República Bolivariana de)	2010-2065	7,00	1,50	2003	2,72	2008	2,55
	2065-2100	2,10	1,40	2065	1,70	2200	2,09

2.3.2.4.2 PROYECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FECUNDIDAD

La proyección de la estructura de la fecundidad es medida por las tasas específicas de fecundidad por grupos de edad.

Esta proyección fue hecha por interpolación lineal entre la estructura estimada para el período 2005-2010 y un modelo de estructura de fecundidad tardía (véanse en la tabla 2-2 y el gráfico 2-1)¹³.

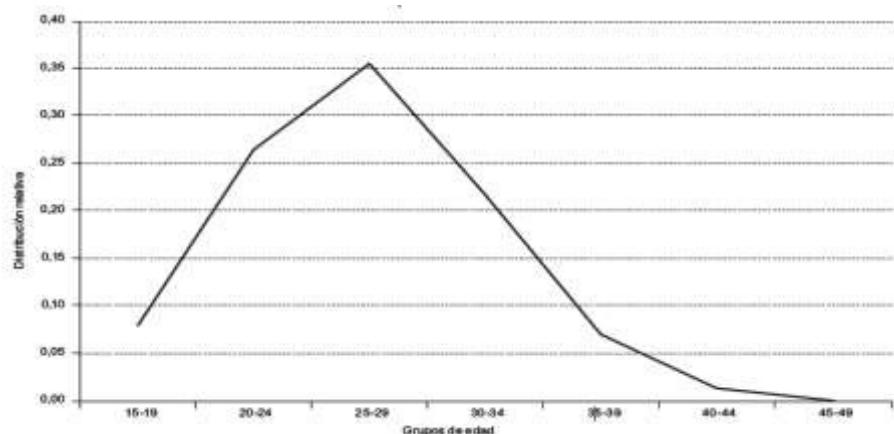
**Tabla 2-2 DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS TASAS ESPECÍFICAS
DE FECUNDIDAD POR GRUPOS DE EDAD, MODELO DE
FECUNDIDAD TARDÍA**

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
(CELADE) – División de Población de la CEPAL.

Grupos de edad	Distribución
15-19	0,07879
20-24	0,26422
25-29	0,35600
30-34	0,21824
35-39	0,06938
40-44	0,01265
45-49	0,00069
Total	1,00000

**Gráfico 2-1 DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDADPOR GRUPOS
DE EDAD, MODELO DE FECUNDIDAD TARDÍA**

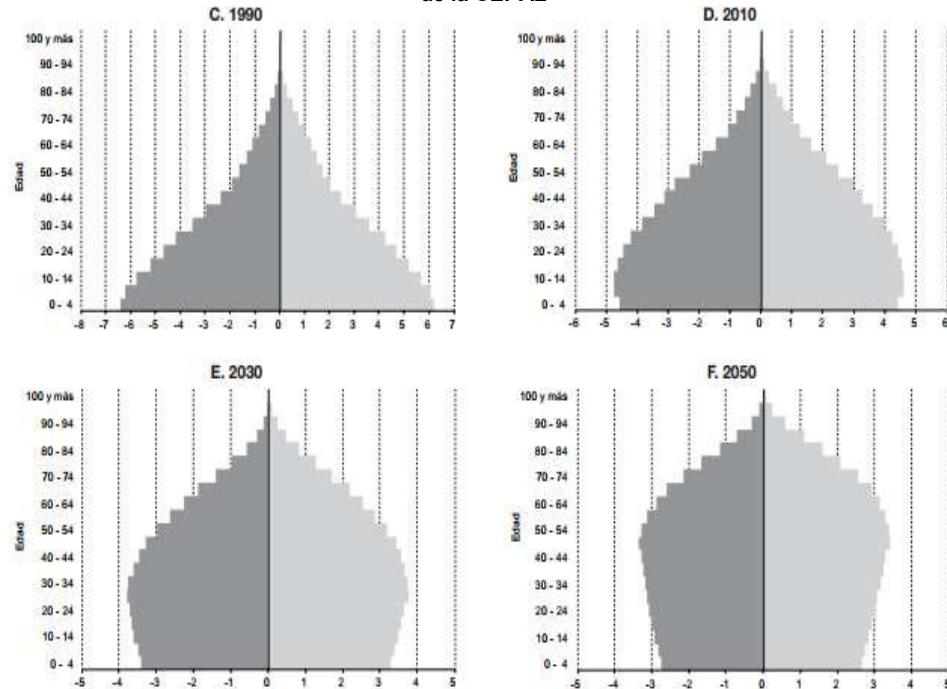
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL



Un aspecto importante dentro de los cambios demográficos es la estructuración etaria de la población. En el gráfico 2-2 se muestra claramente los cambios de la estructura por edades y los que se esperan.

¹³ Proyecciones de Población a largo plazo (CELADE, 2011)
FCNM

**Gráfico 2-2 AMÉRICA LATINA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD, AÑO
SELECCINADOS 1990-2050**
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población
de la CEPAL



2.3.2.5 PROYECCIÓN DE LA MORTALIDAD

Para determinar la proyección de la mortalidad se la divide en dos etapas. La primera es la proyección del nivel de la mortalidad por sexo y la segunda es la proyección de la estructura de mortalidad.

2.3.2.5.1 PROYECCIÓN DEL NIVEL DE MORTALIDAD

La proyección del nivel de mortalidad es medido por la esperanza de vida al nacer ($e(0)$).

Para determinar la esperanza de vida al nacer se ha utilizado el procedimiento planteado por la División de Población de las Naciones Unidas¹⁴.

El mencionado procedimiento nace del supuesto de que el incremento de la esperanza de vida al nacer disminuye a medida que desciende la mortalidad.

En la tabla 2-3 se muestran los incrementos calculados del procedimiento y para este caso se utiliza un ritmo medio de descenso de la mortalidad.

Tabla 2-3 INCREMENTO EN LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN EL NIVEL INICIAL DE LA MORTALIDAD Y EL RITMO DE DESCENSO DE LA MORTALIDAD

Fuente: J.A. Grimblat, "Metodología para proyecciones de la mortalidad de la División de Población de las Naciones Unidas", documento presentado en el Seminario evolución futura de la mortalidad, Santiago de Chile, noviembre de 1995.

e(0) inicial	Rápido		Medio		Lento	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
55,0 - 57,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,0	2,0
57,5 - 60,0	2,5	2,5	2,5	2,5	2,0	2,0
60,0 - 62,5	2,5	2,5	2,3	2,5	2,0	2,0
62,5 - 65,0	2,3	2,5	2,0	2,5	2,0	2,0
65,0 - 67,5	2,0	2,5	1,5	2,3	1,5	2,0
67,5 - 70,0	1,5	2,3	1,2	2,0	1,0	1,5
70,0 - 72,5	1,2	2,0	1,0	1,5	0,8	1,2
72,5 - 75,0	1,0	1,5	0,8	1,2	0,5	1,0
75,0 - 77,5	0,8	1,2	0,5	1,0	0,3	0,8
77,5 - 80,0	0,5	1,0	0,4	0,8	0,3	0,5
80,0 - 82,5	0,5	0,8	0,4	0,5	0,3	0,3
82,5 - 85,0	-	0,5	-	0,4	-	0,3
85,0 - 87,5	-	0,5	-	0,4	-	0,3

¹⁴ "Metodología para proyecciones de la mortalidad de la División de Población de las Naciones Unidas", (Grimblat, 1995)

"Las esperanzas de vida para el período completo 2010-2100 se proyectan utilizando una curva logística (ecuación (3)), que utiliza como pivotes la esperanza de vida en el período 2045-2050 — obtenida por el procedimiento propuesto por las Naciones Unidas (incrementos)— y la esperanza de vida estimada correspondiente al período del cuadro observado establecida sobre la base del último censo de población"¹⁵

$$e(0,t) = K1 + \frac{K2}{1 + e^{a+bt}} \quad (3)$$

donde:

$e(0,t)$ = corresponde a las esperanzas de vida al nacer en el momento t ;

$K1$ = representa la asíntota inferior;

$K1 + K2$ = representa la asíntota superior;

a, b = corresponde a los parámetros, y

t = representa el tiempo.

En las tablas 2-4 y 2-5 se observan los parámetros usados para el ajuste de las distintas curvas logísticas por países de América Latina, de hombres y mujeres.

¹⁵ Proyecciones de Población a largo plazo - (CELADE, 2011)
FCNM

Tabla 2-4 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN (HOMBRES)

Fuente: CELADE- Observatorio Demográfico 2011 N° 11 - Proyecciones de Población a largo plazo

País	Periodo	Asintota inferior	Asintota superior	Pivote 1		Pivote 2	
				Año	Valor	Año	Valor
Argentina	2008-2100	30,0	90,0	2003	70,6	2048	77,9
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2008-2100	30,0	90,0	2003	61,8	2048	74,0
Brasil	2008-2100	30,0	90,0	2003	67,3	2048	76,0
Chile	2008-2100	30,0	90,0	2003	74,8	2048	79,0
Colombia	2008-2100	30,0	90,0	2008	69,2	2048	76,0
Costa Rica	2008-2100	30,0	90,0	2003	75,8	2048	79,5
Cuba	2008-2100	30,0	90,0	2008	76,6	2048	80,0
Ecuador	2008-2049	30,0	90,0	2003	71,3	2048	77,1
El Salvador	2008-2100	30,0	90,0	2008	66,4	2048	73,6
Guatemala	2008-2049	30,0	90,0	2003	65,5	2048	74,5
Haití	2008-2100	30,0	85,0	2003	56,3	2048	71,9

Tabla 2-5 AMÉRICA LATINA: ASÍNTOTAS Y PIVOTES UTILIZADOS EN LA PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN PAÍSES Y PERÍODOS DE PROYECCIÓN (MUJERES)

Fuente: CELADE- Observatorio Demográfico 2011 N° 11 - Proyecciones de Población a largo plazo

País	Periodo	Asintota inferior	Asintota superior	Pivote 1		Pivote 2	
				Año	Valor	Año	Valor
Argentina	2008-2100	30,0	92,5	2003	78,1	2048	84,5
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2008-2100	30,0	92,5	2003	66,0	2048	79,0
Brasil	2008-2100	30,0	92,5	2003	74,9	2048	83,0
Chile	2008-2100	30,0	92,5	2003	80,8	2048	85,4
Colombia	2008-2100	30,0	92,5	2008	76,6	2048	82,0
Costa Rica	2008-2100	30,0	92,5	2003	80,6	2048	84,7
Cuba	2008-2100	30,0	92,5	2008	80,7	2048	84,2
Ecuador	2008-2049	30,0	92,5	2003	77,2	2048	83,0
El Salvador	2008-2100	30,0	92,5	2008	75,9	2048	82,2
Guatemala	2008-2049	30,0	92,5	2003	72,5	2048	81,5
Haití	2008-2100	30,0	87,5	2003	59,8	2048	76,5

2.3.2.5.2 PROYECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE MORTALIDAD¹⁶

La proyección de la estructura de la mortalidad es medida por las probabilidades de muerte por sexo y edad.

¹⁶ Proyecciones de Población a largo plazo - (CELADE, 2011)
FCNM

Para poder aplicar este procedimiento se requieren las relaciones de sobrevivencia por sexo y edad, las mismas que se encuentran en las tablas de mortalidad implícitas en las proyecciones de la población.

Para la proyección se necesita un tabla límite de mortalidad con una esperanza de vida al nacer superior a la proyectada en el último quinquenio (véase la tabla 2-6 y el gráfico 2-3)

Las tablas de mortalidad seleccionadas exhiben esperanzas de vida muy elevadas y así, se obtienen que los cambios en la estructura de la mortalidad sean progresivos.

Los modelos elegidos hacen que perduren estos patrones en el futuro próximo y mantienen los diferenciales entre países.

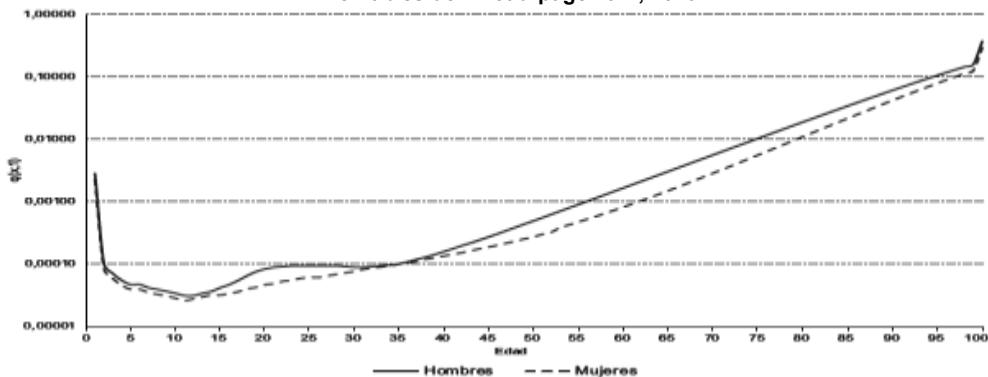
Tabla 2-6 AMÉRICA LATINA: PROBABILIDADES DE MUERTE POR SEXO Y EDAD - TABLA LÍMITE DE MORTALIDAD

Fuente: Naciones Unidas, "WPP2010: Extended Model Life Tables" [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/Model-Life-Tables/download-page.html>, 2010.

Edad	Hombres	Mujeres	Edad	Hombres	Mujeres	Edad	Hombres	Mujeres
0	0,00280	0,00227	34	0,00010	0,00010	68	0,00509	0,00253
1	0,00010	0,00008	35	0,00011	0,00011	69	0,00575	0,00288
2	0,00007	0,00006	36	0,00012	0,00011	70	0,00649	0,00329
3	0,00006	0,00005	37	0,00013	0,00012	71	0,00733	0,00376
4	0,00005	0,00004	38	0,00015	0,00013	72	0,00828	0,00430
5	0,00005	0,00004	39	0,00016	0,00013	73	0,00934	0,00492
6	0,00004	0,00003	40	0,00018	0,00014	74	0,01055	0,00563
7	0,00004	0,00003	41	0,00020	0,00015	75	0,01190	0,00645
8	0,00004	0,00003	42	0,00022	0,00016	76	0,01343	0,00739
9	0,00003	0,00003	43	0,00025	0,00018	77	0,01515	0,00846
10	0,00003	0,00003	44	0,00028	0,00019	78	0,01709	0,00969
11	0,00003	0,00003	45	0,00031	0,00020	79	0,01926	0,01110
12	0,00003	0,00003	46	0,00035	0,00022	80	0,02171	0,01272
13	0,00004	0,00003	47	0,00040	0,00023	81	0,02446	0,01457
14	0,00004	0,00003	48	0,00045	0,00025	82	0,02754	0,01669
15	0,00005	0,00003	49	0,00051	0,00027	83	0,03099	0,01911
16	0,00006	0,00004	50	0,00057	0,00030	84	0,03486	0,02187
17	0,00007	0,00004	51	0,00065	0,00033	85	0,03919	0,02502
18	0,00008	0,00004	52	0,00073	0,00039	86	0,04402	0,02860
19	0,00009	0,00005	53	0,00082	0,00043	87	0,04941	0,03267
20	0,00009	0,00005	54	0,00093	0,00047	88	0,05542	0,03729
21	0,00009	0,00005	55	0,00105	0,00053	89	0,06209	0,04252
22	0,00010	0,00005	56	0,00118	0,00059	90	0,06949	0,04842
23	0,00010	0,00006	57	0,00133	0,00066	91	0,07767	0,05506
24	0,00010	0,00006	58	0,00151	0,00073	92	0,08671	0,06253
25	0,00010	0,00006	59	0,00170	0,00082	93	0,09666	0,07089
26	0,00010	0,00006	60	0,00192	0,00092	94	0,10757	0,08020
27	0,00010	0,00007	61	0,00217	0,00104	95	0,11950	0,09054
28	0,00009	0,00007	62	0,00245	0,00118	96	0,13251	0,10197
29	0,00009	0,00008	63	0,00277	0,00133	97	0,14662	0,11454
30	0,00009	0,00008	64	0,00313	0,00151	98	0,16187	0,12828
31	0,00009	0,00009	65	0,00353	0,00171	99	0,37979	0,30023
32	0,00010	0,00009	66	0,00399	0,00195	100	1,00000	1,00000
33	0,00010	0,00009	67	0,00451	0,00222			

Gráfico 2-3 AMÉRICA LATINA: PROBABILIDADES DE MUERTE POR SEXO Y EDAD - TABLA LÍMITE DE MORTALIDAD

Fuente: Naciones Unidas, "WPP2010: Extended Model Life Tables" [en línea] <http://esa.un.org/unpd/wpp/Model-Life-Tables/download-page.html>, 2010.



2.3.2.6 PROYECCIÓN DE LA MIGRACIÓN

Como las otras dos proyecciones ya mencionadas, la proyección de la migración se la realiza en 2 etapas. La primera consiste en proyectar el nivel de la migración y la segunda en proyectar su estructura.

A diferencia de la fecundidad y la mortalidad en la que se observan una evolución más esperada, la migración puede variar significativamente en el tiempo.

"Tradicionalmente, se ha proyectado la migración con una variación conservadora donde se espera un equilibrio entre la emigración y la inmigración. Es decir, se considera que los saldos migratorios tenderán a cero.

En cuanto a la estructura por edad, en armonía con la metodología usada por la División de Población de las Naciones Unidas, se usa el modelo de Rogers y Castro (1981), el cual considera dos patrones de

migración, uno concentrado en edades económicamente activas y otro de grupos familiares.

Con este modelo, y según la estructura estimada para el período 2005-2010, se supuso que la migración en América Latina evolucionará al patrón de migración de grupos familiares. En el gráfico 2-4 se muestra el patrón supuesto para aquellos países con saldo migratorio positivo, mientras que en el gráfico 2-5 se presenta el patrón para los países con saldo migratorio negativo.

Gráfico 2-4 DISTRIBUCIÓN DE MIGRACIÓN POR SEXO - PATRÓN DE INMIGRACIÓN FAMILIAR

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

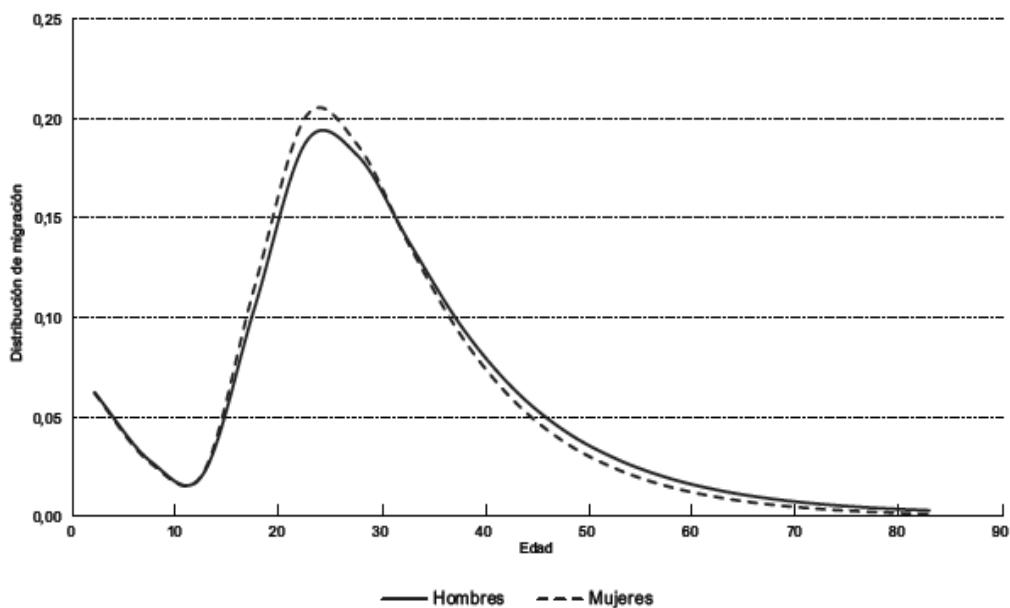
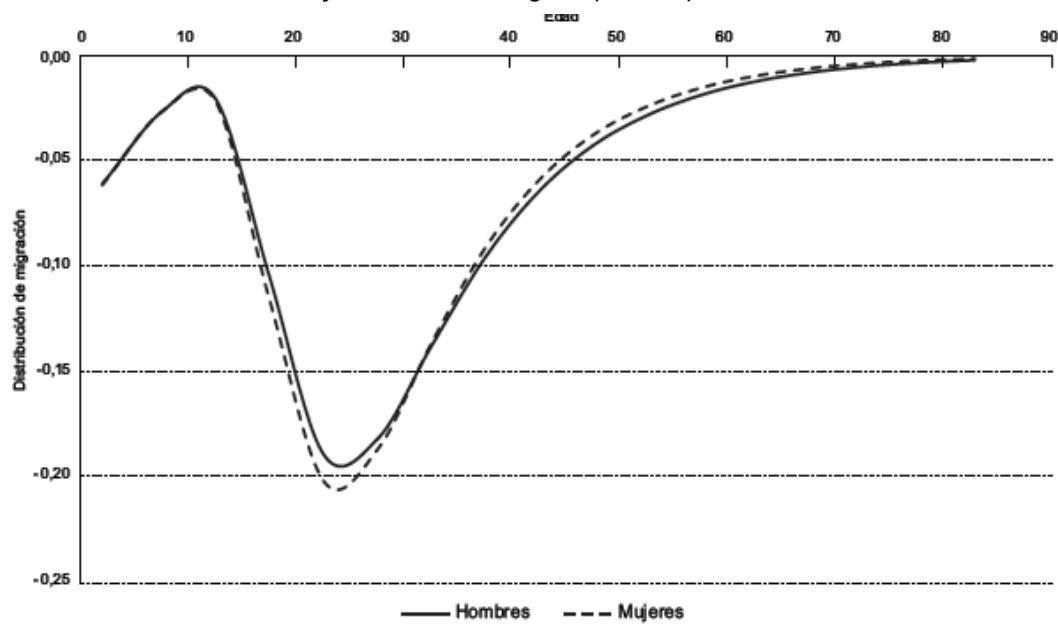


Gráfico 2-5 DISTRIBUCIÓN DE MIGRACIÓN POR SEXO - PATRÓN DE EMIGRACIÓN FAMILIAR
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.



2.4 PLANES DE PENSIONES¹⁷

Los planes de pensiones pueden adoptar una de dos siguientes formas; prestaciones definidas o de cotizaciones definidas.

2.4.1 RÉGIMEN DE PRESTACIONES DEFINIDAS

En un régimen de prestaciones definidas o beneficios definidos, se especifica la fórmula de beneficios y las modalidades de financiación, incluyendo las contribuciones a pagar. Se determinan los valores necesarios para financiar los beneficios.

¹⁷ Actuarial Mathematics of Social Security pensions (Iyer, 1999)
FCNM

En un plan de prestaciones o beneficios definidos el riesgo no es asumido por el empleado sino por el administrador, que puede ser una institución pública, el Estado o una empresa privada.

2.4.2 RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES DEFINIDAS

En los planes de contribuciones definidas se establecen las contribuciones a pagar y el nivel de los beneficios que se otorgan depende de los resultados que se logre obtener de invertir esas contribuciones específicas.

En un plan de este tipo el riesgo es asumido por el empleado, quien recibe un beneficio de acuerdo al fondo de la inversión de su contribución específica y corre el riesgo de sobrevivir más que sus fondos.

2.4.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los planes de seguridad social pueden tener varias fuentes de financiamiento como las contribuciones pagadas por las personas cubiertas por el régimen, las contribuciones pagadas por los empleadores, los subsidios del gobierno y los impuestos.

Las contribuciones pueden ser de dos formas: cotizaciones fijas o relacionadas. Las primeras consisten en un valor fijo que no depende del salario y es el mismo para todas las personas cubiertas; las segundas dependen del salario y corresponde a un porcentaje del salario o de los ingresos de las personas cubiertas en el plan.

2.4.3.1 FUNDAMENTO TEÓRICO DE SISTEMAS FINANCIEROS

Los planes de seguridad social que son promovidos por los gobiernos nacionales, se supone que son de duración infinita, es decir, se da por sentado que habrá nuevos participantes indefinidamente en el futuro. Esta es una de las hipótesis fundamentales del sistema de repartición.

Debido a esto, los sistemas financieros de los planes de pensiones de seguridad social se basan en el llamado enfoque demográfico de “grupo abierto”, que considera la población inicial y los futuros miembros como un solo grupo.

Cualquier sistema financiero tiene como objetivo fundamental el equilibrio entre los ingresos y egresos del sistema - sin necesidad de equiparar las contribuciones a los gastos corrientes, que es sólo una forma de lograr el equilibrio.

2.4.3.2 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

2.4.3.2.1 GRUPO CERRADO

Se denomina grupo cerrado cuando las proyecciones demográficas y financieras no consideran los ingresos financieros de nuevos participantes al sistema.

2.4.3.2.2 GRUPO ABIERTO

A diferencia del grupo cerrado este se caracteriza porque si considera el ingreso al sistema a nuevas personas, las cuales en el futuro producirán flujos de ingresos o egresos financieros.

2.4.3.3 SISTEMA DE REPARTO

El sistema de pensiones de reparto consiste en un mecanismo de transferencia o redistribución de renta desde los afiliados activos hacia los jubilados; los activos mantienen a los jubilados¹⁸.

$$(4) \quad b_t \ N_t^j = \pi s_t \ N_j^A$$

Los activos, N^A mantienen a los jubilados, N^j . El beneficio que reciben los jubilados, b , depende tanto de los ingresos de los ocupados, s , como de la tasa de cotización de estos, π .

Estos sistemas se financian considerando un grupo demográfico abierto.

2.4.3.4 SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

En este sistema cada afiliado tiene una cuenta individual en donde se depositan sus cotizaciones provisionales, los cuales se capitalizan y generan rentabilidad de las inversiones, este sistema es administrado por lo general por la empresa privada.

¹⁸ Sistemas de reparto versus sistemas de capitalización- Algunas reflexiones críticas. (Cardoso & Febrero, 2003)
FCNM 2-43 ESPOL

Al finalizar la vida activa el capital es devuelto al afiliado o a sus beneficiarios, en forma de renta o capital único.

2.5 PROYECCIÓN FINANCIERA

Una vez que se cuenta con las proyecciones demográficas, se debe estimar las proyecciones de la masa salarial anual del total de todos los afiliados del sistema de pensiones, así como las cantidades de pago de las pensiones o rentas otorgadas a los jubilados.

Estos valores se obtienen de los promedios per cápita de los salarios y las pensiones de cada elemento individual de las proyecciones demográficas.

2.5.1 PROYECCIÓN DEL SALARIO ASEGURADO¹⁹

Existen dos métodos para la proyección del salario asegurado.

2.5.1.1 Método 1

Este método se refiere a la edad y al tiempo relacionados con los salarios promedios que han sido proyectados lo que permite la progresión del salario promedio de cada cohorte de acuerdo con una función de la escala salarial relacionada con la edad y teniendo en cuenta la escala del nivel general de los salarios; sin embargo este

¹⁹ Actuarial Mathematics of Social Security pensions (Iyer, 1999)
FCNM

método asume una función de la escala de sueldos invariante. Aunque los salarios iniciales de nuevas cohortes entrantes podrían ser variados, este método no permite el modelado adecuado de la variación en el tiempo del salario. Tampoco permite la distribución salarial por cada edad.

2.5.1.2 Método 2

Este método modela una variación en el tiempo en la estructura salarial media relacionada con la edad, y luego calcula los salarios promedio por edad que permiten el crecimiento general de salarios, también modela la distribución salarial por edad, lo que puede aumentar la precisión de las proyecciones financieras.

2.5.1.3 FÓRMULA SALARIO PROMEDIO

La base de las proyecciones financieras toman supuestos de los siguientes elementos. Se forman como funciones de la edad y el tiempo.

Para el método 1 se necesitan los siguientes datos:

- A. La función de la escala salarial relacionada con la edad: Sx
- B. La tasa de la escala salarial en cada año de proyección: $\gamma(t)$

La fórmula básica para la proyección del salario promedio de cualquier cohorte de edad x en el año t a partir del salario medio del año anterior, es la siguiente (ecuación (5)):

$$(5) \quad Sal(x, t) = S(x - 1, t - 1) \frac{S_x}{S_{x-1}} (1 + \gamma(t))$$

2.5.2 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN PROMEDIO

De la misma manera como se estima el salario promedio, se debe proyectar la pensión promedio de los beneficiarios de las proyecciones demográficas.

Un promedio de la pensión per cápita se calcula para aquellos elementos que se combinan en cualquier etapa en el proceso de proyección.

2.5.2.1 FÓRMULA PENSIÓN PROMEDIO

Para estimar las proyecciones de las pensiones promedio ser requieren de los siguientes datos:

- A. La tasa de indexación de las pensiones en cada año de proyección: $\beta(t)$
- B. La densidad de la cotización $dc(x)$; esta es, la fracción entre número de meses cotizando y el número de meses potenciales de cotización.
- C. La densidad del beneficio $db(x)$; esta es, la fracción del período potencial de servicio que efectivamente se calculó a efectos de pensión que puede superar $dc(x)$ debido a la acreditación de los periodos no contributivos.

Se va a denotar $b(x, t)$ el promedio per cápita de la pensión de los $N^j(x, t)$ pensionistas retirados en la edad x al tiempo t .

$N^j(x, t)$ está constituido por tres elementos distintos.

El monto de la pensión per cápita del primer elemento se determina como:

$$(6) \quad b(x, t) = b(x - 1, t - 1)(1 + \beta(t))$$

El segundo elemento se refiere a los que se jubilen de la población activa envejecida $x - 1$ un año antes, esto es: $N^A = (x - 1, t - 1)$. Los cálculos se basan en el promedio del cohorte del servicio pasado.

Vamos a denotar como la contribución promedio de $N^A = (x - 1, t - 1)$ por $sv(x - 1, t - 1)$. El servicio después de un año de este grupo sería proyectado como:

$$(7) \quad sv(x, t) = sv(x - 1, t - 1) + db(x - 0.5)$$

Bajo los supuestos hechos, los retiros se realizan al final de cada año de edad. Si la pensión se basa en el salario al momento del retiro, y el método 1 se aplica, el salario de referencia sería $Sal(x, t)$.

Si, por ejemplo, la fórmula de la pensión es de 1 por ciento del último salario por año de servicio, el monto de la pensión estaría dada por:

$$(8) \quad \frac{sv(x,t)}{100} Sal(x, t)$$

El tercer elemento $N^j(x, t)$ corresponde a las jubilaciones que surjan de los nuevos participantes del año inmediatamente anterior $(t - 1, t)$. Este

grupo tendría un servicio pasado de media al año o menos. El salario será tomado como $s_n(x, t)$ en el método 1.

2.6 TÉCNICA DEL VALOR ACTUAL

Esta técnica considera un cohorte de personas aseguradas a la vez y calcula los valores actuales de los futuros salarios de los probables asegurados, por un lado, y de los beneficios de pensiones que deben pagarse a los miembros del cohorte y sus supervivientes, por el otro.²⁰

Como se mencionó anteriormente existen dos posibilidades de un sistema de previsión social, por ende la forma de calcular las prestaciones y financiamiento depende de cada una de ellas.

2.6.1 ECUACIÓN DE EQUILIBRIO²¹

En el sistema de reparto anual:

El Valor de las prestaciones = Número de asegurados por cuantía de la aportación media.

En el sistema de capitalización:

El Valor de las prestaciones = VAA de las prestaciones totales

²⁰ Actuarial Mathematics of Social Security pensions (Iyer, 1999)
²¹ Elementos Básicos de la Metodología Actuarial (Mateos, y otros, 2010)

Como en toda planificación actuarial, esta tiene por objetivo determinar la tasa de cotización o prima (expresada en %), la que determina los ingresos del sistema, que en conjunto a los rendimientos deben cubrir las prestaciones del mismo durante el tiempo para la duración del equilibrio.

Por ende la ecuación de equilibrio (ecuación (9)) se debe expresar de la siguiente forma:

$$(9) \quad \text{tasa de cotización} = \frac{\text{Valor Actual de las Obligaciones}}{\text{Valor Actual de los Salarios}}$$

CAPITULO III

3 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE UN SEGURO DE PENSIONES ORDINARIA POR VEJEZ

3.1 PRESTACIONES VALUADAS

Las prestaciones que se valúan en el presente trabajo se muestran en la tabla 3-1.

Tabla 3-1 PRESTACIONES CONSIDERADAS EN LA VALUACIÓN ACTUARIAL

FUENTE: LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ECUADOR

Prestación	Requisitos	Beneficio
1. Pensión ordinaria por vejez. Art. 229 - 236	* Haber cumplido 60 años de edad y un mínimo de 360 cotizaciones.	* 13 mensualidades vitalicias correspondientes al 75% del promedio de los 5 últimos años de mejor sueldo o salario de aportación, más el décimo cuarta pensión.
	*480 imposiciones sin límite de edad	* 13 mensualidades vitalicias correspondientes al 100% del promedio de los 5 últimos años de mejor sueldo o salario de aportación, más el décimo cuarta pensión.

3.2 POBLACIÓN VALUADA

La valuación actuarial ha considerado la población total y Población económicamente activa del Ecuador proyectada para el año 2013.

Tabla 3-2 POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA Y PEA DEL ECUADOR DEL AÑO 2013

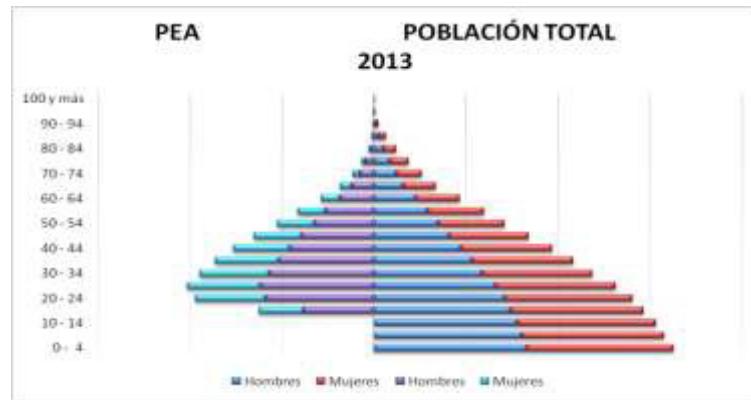
Fuente: CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2013

Rango de Edades	Población			Población Economicamente Activa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4	831 918	794 590	1 626 508			
5 - 9	805 188	771 706	1 576 894			
10 - 14	781 229	751 980	1 533 209			
15 - 19	744 169	719 588	1 463 757	380 956	243 351	624 307
20 - 24	712 160	694 752	1 406 912	590 820	382 364	973 184
25 - 29	661 210	654 189	1 315 399	616 965	399 185	1 016 150
30 - 34	590 260	595 239	1 185 499	569 556	377 020	946 576
35 - 39	533 550	548 060	1 081 610	515 658	349 097	864 755
40 - 44	474 784	492 885	967 669	456 058	308 958	765 016
45 - 49	411 797	428 160	839 957	393 719	259 117	652 836
50 - 54	348 461	361 996	710 457	324 001	202 668	526 669
55 - 59	291 945	304 691	596 636	261 126	152 757	413 883
60 - 64	226 100	238 250	464 350	184 394	101 555	285 949
65 - 69	161 124	172 453	333 577	118 478	63 298	181 776
70 - 74	123 022	136 580	259 602	75 527	38 464	113 991
75 - 79	86 686	101 578	188 264	44 095	21 999	66 094
80 - 84	53 455	67 203	120 658	17 952	9 788	27 740
85 - 89	27 322	37 301	64 623	7 310	4 309	11 619
90 - 94	10 416	14 897	25 313	1 943	1 196	3 139
95 - 99	2 791	4 031	6 822	261	162	423
100 y más	531	671	1 202			
Total	7 878 118	7 890 800	15 768 918	4 558 819	2 915 288	7 474 107

En el gráfico 3-1 se aprecia la distribución de la población y la población a económicamente al 2013, evidenciado una mayor cantidad de población joven. La población económicamente activa se ha considerado a partir de los 20 años de edad.

Gráfico 3-1 DISTRIBUCIÓN DE LA PEA Y LA POBLACIÓN TOTAL AL 2013

Fuente: CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2013



3.2.1 TRABAJADORES ASEGUADOS

Los asegurados que se incluyen en el presente trabajo son todos aquellos que en cualquier momento pueden hacer uso de las prestaciones valuadas; es decir, de la pensión ordinaria de vejez.

Tabla 3-3 ASEGURADOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FUENTE: SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ

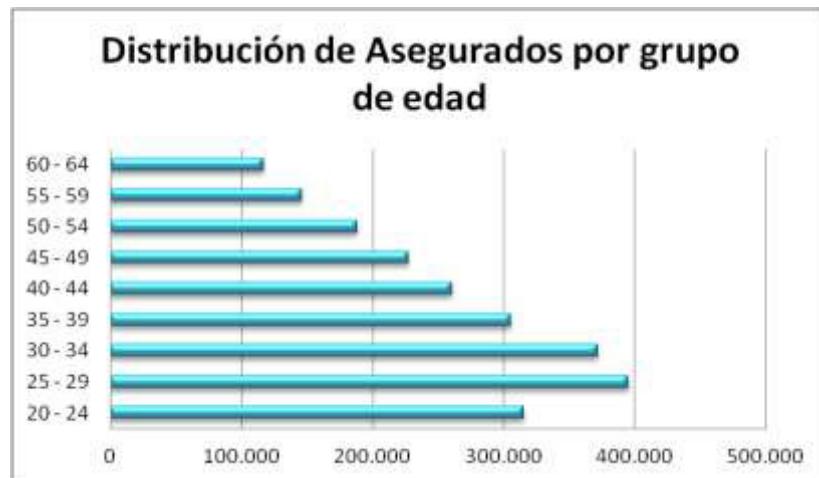
EDAD	ASEGURADOS
20 - 24	314.933
25 - 29	395.428
30 - 34	371.844
35 - 39	305.582
40 - 44	260.829
45 - 49	227.609
50 - 54	188.595
55 - 59	145.882
60 - 64	116.604
TOTAL	2.327.306

En el gráfico 3-2 muestra la distribución de los asegurados vigentes al 31 de diciembre del 2013 por rango de edades.

Gráfico 3-2 DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADOS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 POR RANGO

DE EDADES

FUENTE: SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ



Como muestra el gráfico 3-2 el mayor número de asegurados se concentra en las edades de 25 a 39 años con un porcentaje del 46.1%.

3.2.2 PROYECCIÓN DE AFILIADOS

En este trabajo se ha considerado una estructura demográfica de grupo abierto, esto quiere decir que cada año el sistema permite ingresos de nuevos afiliados.

En la tabla 3-4 se muestra la proyección de los afiliados por rango de edades y por cada uno de los años de análisis. Véase tabla completa en el Anexo 1.

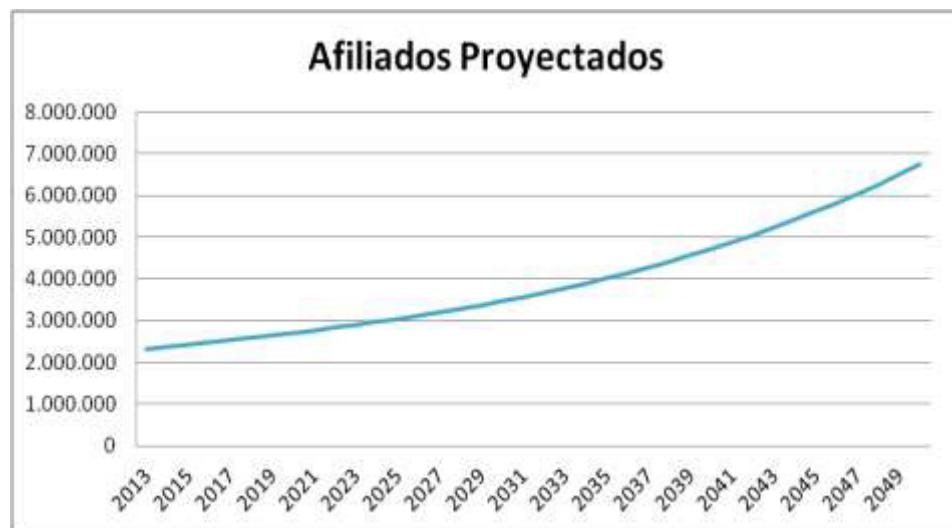
Tabla 3-4 PROYECCIÓN DE AFILIADOS POR RANGO DE EDAD

Fuente: Elaboración propia

Rango de Edad	2013	2014	2020	2030	2040	2050
20 - 24	314 933	322 382	407 573	632 949	982 950	1 526 492
25 - 29	395 428	379 665	331 714	507 711	788 460	1 224 454
30 - 34	371 844	376 843	363 527	407 240	632 431	982 146
35 - 39	305 582	318 813	381 408	331 401	507 232	787 716
40 - 44	260 829	269 349	331 864	363 060	406 725	631 632
45 - 49	227 609	234 030	277 766	380 668	330 760	506 254
50 - 54	188 595	196 430	239 993	330 812	361 878	405 434
55 - 59	145 882	154 195	203 465	276 222	378 539	328 920
60 - 64	116 604	122 029	161 557	237 595	327 523	358 177
TOTAL	2 327 306	2 373 738	2 698 868	3 467 657	4 716 499	6 751 224

Gráfico 3-3 PROYECCIÓN DE AFILIADOS DEL 2013 AL 2050

Fuente: Elaboración propia



En el gráfico 3-3 se puede observar una tendencia creciente de los afiliados a lo largo del periodo analizado, resultando un factor positivo en el presente análisis.

3.2.3 PENSIONISTAS BENEFICIARIOS

Al 31 de diciembre del 2013 el Seguro de Pensión Ordinaria de Vejez tenía registrado un total de 199.900 pensionistas beneficiarios del sistema de pensiones por vejez.

Tabla 3-5 PENSIONISTAS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2013-SEGURO GENERAL DE VEJEZ

Fuente: SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ

Rango de Edades	2013
65 – 69	75 428
70 – 74	68 519
75 – 79	48 450
80 o más	7 503
TOTAL	199 900

En la tabla 3-5 se muestra por rango de edades el número de pensionistas, desde los 65 años hasta de 80 años y más, como se puede observar a medida que avanza la edad el número de pensionistas es menor.

3.2.4 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS

En el año 2013, año en que inicia el análisis, se empieza con número de pensionistas de 199.900, tal como muestra la tabla 3-6.

Desde el 2014 hasta el 2050, se ha utilizado la tabla de mortalidad de América Latina²² para proyectar el número de pensionistas por rango de edad. Véase tabla de mortalidad en Anexo 2.

Tabla 3-6 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS POR RANGO DE EDADES

Fuente: Elaboración propia

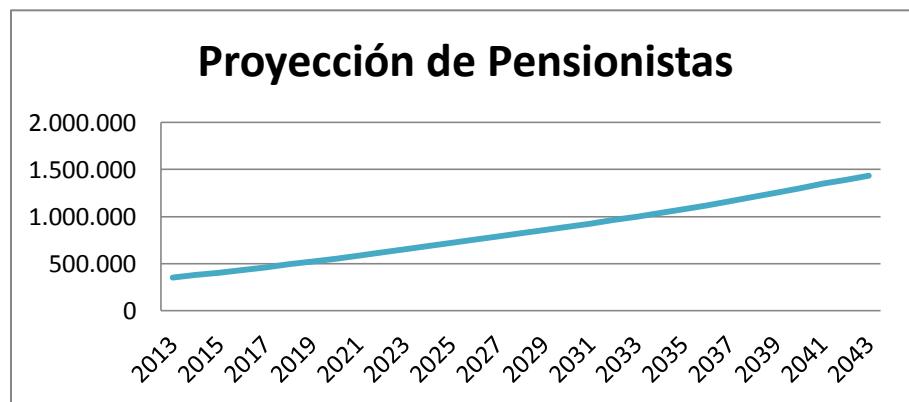
RANGO DE EDADES	2013	2014	2020	2030	2040	2050
90 o más				44 341	77 400	136 040
85 - 89			20 980	54 079	94 649	149 933
80 - 84	7 503	15 459	50 964	78 722	138 707	203 748
75 - 79	48 450	51 710	67 798	118 343	187 492	254 502
70 - 74	68 519	69 622	88 525	156 191	229 645	316 619
65 - 69	75 428	82 809	126 094	199 779	271 209	371 628
TOTAL	199 900	219 601	354 361	651 456	999 101	1 432 469

La tabla 3-6 muestra la proyección de los pensionistas por rangos de edades desde el año 2013 hasta el 2050. Véase la tabla con los años completos de proyección de pensionistas en el Anexo 3.

²²Proyecciones de la Población a largo plazo (CELADE, 2011)

Gráfico 3-4 PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS DEL 2013 AL 2050

Fuente: Elaboración propia



En el gráfico 3-4 se muestra la curva de crecimiento de los pensionistas proyectados en el periodo de análisis, siendo esta tendencia un factor negativo en el resultado final.

3.3 SALARIO PROMEDIO ASEGURADO

Para determinar el salario promedio de los asegurados se ha considerado el promedio del salario por rango de edades de la población asegurada o afiliada al 31 de diciembre del 2013.

Consideramos salarios anuales.

Tabla 3-7 SALARIO PROMEDIO ASEGURADO POR RANGO DE EDADES - AÑO 2013

FUENTE: SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ

EDAD	Asegurados	Salario	Salario Promedio
20 - 24	314.933	1.394.386.359	4.428
25 - 29	395.428	2.542.687.573	6.430
30 - 34	371.844	2.793.203.636	7.512
35 - 39	305.582	2.560.208.480	8.378
40 - 44	260.829	2.215.690.321	8.495
45 - 49	227.609	1.951.986.072	8.576
50 - 54	188.595	1.765.356.447	9.361
55 - 59	145.882	1.445.288.801	9.907
60 - 64	116.604	768.898.379	6.594
TOTAL	2.327.306	17.437.706.068	7.493

La tabla 3-7 muestra el salario promedio por rango de edades, desde los 20 hasta los 64 años de edad; las edades que registran el mayor promedio es el rango de entre los 35 y 60 años de edad, y el más bajo el de las edades de 20 a 24 años de edad.

3.3.1 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO

Se ha considerado para la proyección del salario promedio por rango de edad hasta el año 2050, los siguientes elementos.

A. La función de la escala salarial relacionada con la edad: S_x

Véase en la tabla 3-7. Salario Promedio

B. La tasa de la escala salarial en cada año de proyección: $\gamma(t)=4\%^{23}$

La fórmula utilizada para determinar el salario promedio a cualquier cohorte de edad x en el año t aplicando el método 1 es la que se muestra continuación.

$$(5) \quad Sal(x, t) = S(x - 1, t - 1) \frac{S_x}{S_{x-1}} (1 + \gamma(t))$$

La tabla 3-8 muestra las proyecciones calculadas para los años del análisis del presente trabajo. Véase tabla completa en el Anexo 4.

²³ Promedio de las tasas de inflación del 2010 al 2013. (Banco Central del Ecuador, 2013)

Tabla 3-8 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO POR RANGO DE EDAD

Fuente: Elaboración propia

EDADES/AÑO	2013	2014	2020	2030	2040	2050
60 - 64	6.594	6.858	8.677	12.845	19.013	28.144
55 - 59	9.907	10.304	13.037	19.298	28.566	42.285
50 - 54	9.361	9.735	12.318	18.233	26.990	39.952
45 - 49	8.576	8.919	11.285	16.705	24.728	36.603
40 - 44	8.495	8.835	11.179	16.547	24.494	36.257
35 - 39	8.378	8.713	11.025	16.320	24.157	35.759
30 - 34	7.512	7.812	9.885	14.632	21.659	32.061
25 - 29	6.430	6.687	8.462	12.525	18.541	27.445
20 - 24	4.428	4.605	5.826	8.624	12.766	18.897

Gráfico 3-5 PROYECCIÓN DEL SALARIO PROMEDIO POR RANGO DE EDAD

Fuente: Elaboración propia



En el gráfico 3-5 se puede observar que en todos los rangos de edades el salario promedio va aumentado en cada año de análisis. Los rangos de edades con mayor salario son los de 50 a 59.

3.4 PENSIÓN PROMEDIO

La pensión promedio considerada es la que registra el Seguro de Pensión Ordinaria de Vejez al 31 de diciembre del 2013.

Tabla 3-9 PENSIONES PROMEDIOS SEGURO GENERAL-JUBILACIÓN POR VEJEZ

Fuente: SEGURO DE PENSIÓN ORDINARIA DE VEJEZ

Año	No.Pensionistas SG	Pensión Promedio
2011	184.287	2.470
2012	177.616	5.596
2013	199.900	5.593

En la tabla 3-9 se observa que la pensión promedio para el 2013 es de 5,593 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, este valor se usará como referencia para las pensiones promedios de los jubilados vigentes en el sistema al momento del análisis.

3.4.1 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN PROMEDIO

Tal como se explica en el punto 2.5.2.1, la población de jubilados consta de tres elementos, el primer elemento es el de los jubilados con corte a la fecha del análisis; el segundo elemento son los afiliados activos envejecidos que se jubilan y el tercer elemento son los jubilados que surjan de los nuevos ingresos inmediatamente del año anterior.

En el presente trabajo solamente se consideran los dos primeros elementos.

Para la proyección se requieren los siguientes datos para estimar proyección de la pensión promedio.

- A. La tasa de indexación de las pensiones en cada año de proyección: $\beta(t)$

Para el presente análisis se ha supuesto una $\beta(t) = 3\%$

- B. La densidad del beneficio $db(x)$; esta es, la fracción del período potencial de servicio que efectivamente se calculó a efectos de pensión que puede superar $dc(x)$ debido a la acreditación de los periodos no contributivos

3.4.1.1 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN PROMEDIO DEL PRIMER ELEMENTO

El monto de la pensión per cápita del primer elemento se determina con la siguiente fórmula:

$$(6) \quad b(x, t) = b(x - 1, t - 1)(1 + \beta(t))$$

Tabla 3-10 PROYECCIÓN DE PENSIÓN PROMEDIO DEL JUBILADOS VIGENTES
Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2014	2020	2030	2040	2047
Pensión Promedio	5 593	5 761	6 879	9 244	12 424	15 280

En la tabla 3-10 se muestran las proyecciones de la pensión promedio de los jubilados vigentes al inicio del análisis.

3.4.1.2 PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN DEL SEGUNDO ELEMENTO

El segundo elemento se refiere a los que se jubilen de la población activa envejecida $x - 1$ un año antes, esto es: $N^A = (x - 1, t - 1)$. Los cálculos se basan en el promedio del cohorte del servicio pasado:

$$(7) \quad sv(x, t) = sv(x - 1, t - 1) + db(x - 0.5)$$

Tabla 3-11 PROYECCIÓN DE PENSIÓN PROMEDIO SEGUNDO ELEMENTO

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2014	2015	2016	2020	2030	2040	2050
t	0	1	2	3	7	17	27	37
73						11.123	16.613	24.739
72						11.243	16.786	24.992
71					7.582	11.363	16.961	25.246
70					7.667	11.485	17.137	25.502
69					7.752	11.608	17.314	25.761
68					7.838	11.731	17.493	26.022
67				6.737	7.925	11.855	17.673	26.285
66			6.540	6.812	8.012	11.980	17.855	26.550
65	6.350	6.614	6.888	8.099	8.099	12.106	18.038	26.818

En la tabla 3-11 se muestra la proyección para este segundo elemento por edades y por año analizado. Véase tabla completa en el Anexo 5.

3.5 INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA

Una vez que se ha estimado las proyecciones tanto de los asegurados pensionistas, así como las del salario promedio de los asegurados y las pensiones promedio de los jubilados para todos los años del análisis, se multiplicó ambos para determinar por cada año los ingresos del sistema - número de asegurados por el salario promedio por rango de edad - y los

egresos del sistema- número de pensionistas por la pensión promedio por rango de edad.

3.5.1 TASA DE COTIZACIÓN ACTUAL

El Seguro De Pensión Ordinario de Vejez mantiene una tasa de aportación vigente de 9.74%, la que representa el ingreso de las prestaciones por vejez, invalidez y muerte²⁴.

Para el presente análisis se ha considerado como tasa de cotización de 7.79%; porcentaje que representa el 80% del egreso anual en prestaciones, en comparación con las prestaciones del seguro de invalidez y muerte²⁵.

3.5.2 FLUJO DE INGRESOS

3.5.2.1 FLUJO DE SALARIOS POR AÑO Y RANGO DE EDADES

En la tabla 3-12 se muestran los salarios proyectados para cada año del análisis y rango de edades. Véase tabla completa en Anexo 6.

²⁴ Resolución No. C. D.261 (Consejo Directivo , 2009)

²⁵ Balances del año 2013. (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2013)

Tabla 3-12 FJULO DE SALARIOS PROYECTADOS POR AÑO DE ANÁLISIS

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2020	2030	2040	2050
t	0	7	17	27	37
60 - 64	768.898.379	1.401.888.478	3.051.825.983	6.227.269.243	10.080.617.810
55 - 59	1.445.288.801	2.652.631.343	5.330.621.217	10.813.448.198	13.908.366.409
50 - 54	1.765.356.447	2.956.199.306	6.031.845.920	9.767.089.392	16.197.798.337
45 - 49	1.951.986.072	3.134.727.545	6.359.169.789	8.179.005.801	18.530.582.900
40 - 44	2.215.690.321	3.709.771.870	6.007.558.448	9.962.177.603	22.900.795.965
35 - 39	2.560.208.480	4.205.048.264	5.408.387.437	12.253.335.757	28.167.651.013
30 - 34	2.793.203.636	3.593.452.665	5.958.800.719	13.697.936.827	31.488.462.555
25 - 29	2.542.687.573	2.806.875.039	6.359.297.552	14.618.588.579	33.604.832.967
20 - 24	1.394.386.359	2.374.674.291	5.458.839.783	12.548.639.571	28.846.487.777
TOTAL	17.437.706.068	26.835.268.802	49.966.346.849	98.067.490.972	203.725.595.734

En la tabla 3-12 se presentan los salarios proyectados por rango de edad multiplicado por el número de afiliados proyectados.

3.5.2.2 FLUJO DE APORTACIONES DE LOS ASEGURADOS

Con la tasa de cotización establecida - 7.79% - y los salarios promedio proyectados por rango de edades y para cada año de análisis, se procede a calcular la aportación, que representa uno de los ingresos de las prestaciones del seguro general de vejez ordinaria.

A continuación en la tabla 3-13 se muestran las aportaciones por cada año de estudio. Véase tabla completa en Anexo 7.

Tabla 3-13 FLUJO DE APORTACIONES DE LOS ASEGURADOS

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2014	2020	2030	2040	2050
t	0	1	7	17	27	37
Flujo de aportaciones	1.358.397.303	1.445.054.729	2.090.467.440	3.892.378.420	7.639.457.547	15.870.223.908

3.5.2.3 FLUJO DE CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO

El Estado financia el 40% de las pensiones del seguro de pensión ordinaria de vez.²⁶

Tabla 3-14 FLUJO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2014	2020	2030	2040	2050
t	0	1	7	17	27	37
Contribuciones del Estado	447.216.280	510.998.697	1.040.879.024	2.827.022.385	6.440.356.995	13.714.313.949

3.5.3 FLUJO DE EGRESOS DEL SISTEMA

En la tabla 3-15 se muestran los egresos del sistema para cada año del análisis y rango de edades. Véase tabla completa en Anexo 8.

Tabla 3-15 FLUJO DE EGRESOS DEL SISTEMA POR AÑO DE ANÁLISIS

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2020	2030	2040	2050
t	0	7	17	27	37
90 o más			409.903.365	998.244.583	2.723.568.941
85 - 89		144.315.852	499.931.172	1.357.291.517	3.216.072.115
80 - 84	41.966.799	350.565.239	766.280.292	2.099.481.452	4.601.385.361
75 - 79	270.978.566	466.358.545	1.262.017.453	2.990.771.691	6.050.955.202
70 - 74	383.226.531	640.570.872	1.758.568.042	3.857.837.011	7.922.316.958
65 - 69	421.868.804	1.000.387.053	2.370.855.639	4.797.266.233	9.771.486.295
TOTAL	1.118.040.700	2.602.197.560	7.067.555.963	16.100.892.486	34.285.784.872

En la tabla 3-15 se presentan los egresos del sistema, que consisten en la pensión promedio por edades multiplicada por el número de jubilados proyectados para cada año de análisis.

²⁶ Artículo 237 de la Ley de Seguridad Social del Ecuador. (Congreso Nacional del Ecuador, 2014)

3.5.4 SALDOS DEL SISTEMA

En la tabla 3-16 se muestran los saldos del sistema de acuerdo a los flujos de ingresos y egresos proyectados en el escenario vigente.

Véase tabla completa en el Anexo 9.

Tabla 3-16 SALDOS DEL SISTEMA EN EL ESCENARIO VIGENTE

Fuente: Elaboración propia

AÑO	2013	2014	2020	2030	2040	2050
t	0	1	7	17	27	37
Aportaciones	1.358.397.303	1.445.054.729	2.090.467.440	3.892.378.420	7.639.457.547	15.870.223.908
Contribuciones del Estado	447.216.280	510.998.697	1.040.879.024	2.827.022.385	6.440.356.995	13.714.313.949
Flujo de Ingresos	1.805.613.583	1.956.053.426	3.131.346.464	6.719.400.805	14.079.814.541	29.584.537.856
Flujo de Pensiones	1.118.040.700	1.277.496.742	2.602.197.560	7.067.555.963	16.100.892.486	34.285.784.872
Saldo	687.572.883	1.366.129.566	5.008.318.181	6.303.564.616	-5.688.558.536	-40.551.609.896

A partir del año 2037 el saldo de los flujos del sistema de pensiones empieza a presentar saldos negativos.

3.6 VALORES ACTUALES ACTUARIALES

Una vez que se tiene calculado los flujos por cada año de análisis se procede a determinar los valores actuales actuariales del sistema.

En la tabla 3-17 se muestra resultado de los valores actuales actuariales.

Tabla 3-17 BALANCE ACTUARIAL ACTUAL

Fuente: Elaboración propia

ACTIVOS ACTUARIALES	<u>103.230.255.123</u>
VAP(APORTACIONES)	57.403.965.513
COTRIBUCIÓN DEL ESTADO	40.373.638.601
RESERVAS DEL SISTEMA	4.972.589.994
OTROS INGRESOS	26.381.350
DÉFICIT	453.679.665
PASIVOS ACTUARIALES	<u>103.230.255.123</u>
VAP (PRESTACIONES)	100.934.096.502
GASTO ADMINISTRATIVO	2.296.158.621

De las cifras que se presentan en el balance actuarial se destaca lo siguiente:

- A. El balance actuarial en el escenario actual arroja un déficit actuarial de 453 millones de dólares aproximadamente.
- B. Las reservas del sistema con corte diciembre 2013, son de 4,972 millones de dólares²⁷.
- C. El valor actual de las aportaciones proyectadas suman un total de 57,403 millones de dólares.
- D. El valor actual de las contribuciones del Estado suman un total de 40,373 millones de dólares.
- E. El valor actual de las pensiones proyectadas ascienden a un total de 100,934 millones de dólares.

²⁷ Balances del año 2013. (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2013)

F. El gasto administrativo representa el 4% de los ingresos del sistema.

Con los parámetros demográficos, y la tasa de cotización vigente, el sistema de pensiones de vejez ordinaria no es sostenible en el tiempo analizado - del 2013 al 2050 - esto quiere decir que al año 2050 el sistema no tendrá los recursos necesarios para cubrir las pensiones de los jubilados.

3.7 AJUSTES A LA TASA DE COTIZACIÓN O APORTACIÓN

Como se explica en la sección 3.6 con los parámetros y proyecciones en el escenario actual, así como la tasa de aportación vigente el sistema de pensiones Ordinario de Vejez indican un déficit de 453 millones de dólares.

En esta sección se analiza un ajuste a la tasa de cotización vigente, la cual permita cubrir el total de las prestaciones del sistema, mediante el principio de equivalencia actuarial.

3.7.1 TASA DE COTIZACIÓN AJUSTADA

Para determinar la tasa de cotización que cubra las pensiones proyectadas del sistema se ha procedido a calcular el coeficiente entre el valor actual presente de los salarios y el valor actual presente de las pensiones proyectadas.

El resultado de la nueva tasa de cotización que permite tener un equilibrio actuarial es de 7.86%; incrementándose 0.07 puntos de la tasa actual vigente.

Con esta nueva tasa de cotización ajustada se calculan los nuevos ingresos del sistema. En la tabla 3-18 se presentan los resultados del balance actuarial.

Tabla 3-18 BALANCE ACTUARIAL CON TASA DE COTIZACIÓN AJUSTADA

Fuente: Elaboración propia

ACTIVOS ACTUARIALES	103.255.555.914
VAP(APORTACIONES)	57.882.945.969
COTRIBUCIÓN DEL ESTADO	40.373.638.601
RESERVAS DEL SISTEMA	4.972.589.994
OTROS INGRESOS	26.381.350
PASIVOS ACTUARIALES	103.255.555.914
VAP (PRESTACIONES)	100.934.096.502
GASTO ADMINISTRATIVO	2.315.317.839
SUPERÁVIT	6.141.573

De las cifras que se presentan en el balance actuarial se destaca lo siguiente:

- A. El balance actuarial arroja un superávit actuarial de 6 millones de dólares aproximadamente.
- B. El valor actual de las aportaciones proyectadas suman un total de 57,882 millones de dólares.
- C. El valor actual de las pensiones proyectadas suman un total de 100,934 millones de dólares.
- D. El gasto administrativo representa el 4% de los ingresos del sistema.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

El tipo de sistema de pensiones utilizado por el seguro analizado es el sistema de reparto, y de acuerdo a las definiciones revisadas, los afiliados activos son quienes financian a los jubilados, por ende, al aumentar la esperanza de vida y la población jubilada vive más años, el sistema debe cubrir las prestaciones por más tiempo. Otro factor que afecta al sistema de reparto es la reducción de la tasa de fecundidad y los cambios en la estructura por edades; al haber menos nacimientos la población económicamente activa se reduce y consecuente menos afiliados al seguro de pensiones, ocasionando menos ingresos al sistema de reparto.

Del resultado presentado se puede destacar que con la tasa vigente de la aportación de los asegurados activos, actualmente 7.79% no cubre el total de las prestaciones del sistema, es decir no hay equivalencia actuarial entre los ingresos y egresos del sistema, a pesar de incluir como ingresos la contribución del Estado, la misma que representa el 40% de las pensiones de vejez.

El sistema de reparto analizado en un periodo de 37 años, desde el 2013 hasta el 2050, presenta un déficit actuarial de cuatrocientos cincuenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (453 millones de dólares) aproximadamente, con lo cual se acepta la hipótesis planteada al inicio del estudio, *"Manteniendo el actual porcentaje de aportación de los*

cotizantes vigentes del seguro de pensiones ordinario de vejez no se logrará financiar las rentas a largo plazo"

Los resultados dejan ver que el sistema de pensiones Ordinario de Vejez es insostenible en el largo plazo de mantenerse la tasa actual de cotización.

El principio de equivalencia actuarial es útil en la planificación de los sistemas de pensiones, aplicando este principio con las tendencias actuales de demografía y situación económica en el Ecuador el resultado de la tasa de cotización que permite alcanzar la equivalencia actuarial es de 7.86%. Con esta nueva tasa el balance actuarial arroja un superávit de seis millones de dólares de Estados Unidos de Norteamérica (6 millones de dólares).

4.2 RECOMENDACIONES

Manteniendo las condiciones actuales del sistema de seguro ordinario de vejez en el Ecuador, el mismo estará desfinanciado en el largo plazo, para mitigar aquello se puede recomendar lo siguiente:

1. Establecer el alza de la tasa de aportación que financia el seguro de vejez de al menos el 7.86%.
2. Establecer políticas y emprender campañas agresivas que permitan el aumento en el número de afiliados actuales.
3. Aumentar la edad y el número de aportaciones mínimas para la jubilación y poder ser beneficiario de la pensión vitalicia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Banco Central del Ecuador. (2013). www.bce.fin.ec. Recuperado el 2015, de <http://contenido.bce.fin.ec/indicador.php?tbl=inflacion>
2. Cardoso, M., & Febrero, E. (2003). *Universidad de Castilla*. Recuperado el 2014, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec9/pdf/A03%20-%20Febrero,%20Eladio%20y%20Cadarso,%20Mar%EDa%20%C1ngelss.pdf>.
3. CELADE. (2011). Proyección de Población a largo plazo. páginas 129-131,133-135. Santiago de Chile.
4. Congreso Nacional del Ecuador. (2014). Ley de Seguridad Social. *Registro Oficial Suplemento 465 de 30-nov.-2001*, Quito.
5. Consejo Directivo . (2009). Resolución de Tablas de Distribución de las tasas de aportación. *RESOLUCIÓN No. C. D.261*. Quito, Ecuador.
6. Grimblat, J. (Noviembre de 1995). Metodología para proyecciones de la mortalidad. *Seminario de la publicación futura de la mortalidad*. Santiago de Chile.
7. Guerra, L. M. (2000). El sistema Multi-pilar en pensiones: La experiencia Suiza. *Fasecolda*, 16-18.
8. Instituto Nacional de Estadísticas-Chile. (2013). *INE*. Recuperado el 2014, de palma.ine.cl/demografia/menu/glosario.pdf

9. Iyer, S. (1999). *Actuarial Mathematics of Social Security Pensions*. Ginebra: International Labour Office (ILO) and the International Social Security Association (ISSA).
10. Jimeno, J. F. (15 de agosto de 2000). *Fedea*. Obtenido de <http://documentos.fedea.net/#year/2000>
11. Mateos, G., Morales, A., Merino, A., Hernández, J., Caballero, A., & Moreno, J. (2010). <http://pendientedemigracion.ucm.es/>. (D. S. Comunicación, Editor) Recuperado el 2014, de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sevipres/P1/01/1_1_1.php
12. Superintendencia de Bancos del Ecuador. (2013). <http://www.sbs.gob.ec/>. Recuperado el 2015, de http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=489&vp_tip=2&vp_bu_scri=64

ANEXOS

ANEXO 1

PROYECCIÓN DE AFILIADOS

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
t	0	1	2	3	4	5	6	7	8
64	21.134	22.149	23.200	24.283	25.393	26.539	27.695	28.867	30.052
63	22.195	23.248	24.333	25.445	26.593	27.752	28.926	30.114	31.306
62	23.290	24.377	25.491	26.642	27.802	28.979	30.169	31.363	34.899
61	24.416	25.532	26.685	27.847	29.026	30.217	31.414	34.955	36.206
60	25.569	26.723	27.887	29.067	30.260	31.458	35.005	36.257	37.484
59	26.756	27.922	29.103	30.299	31.498	35.049	36.303	37.532	38.735
58	27.953	29.136	30.333	31.533	35.088	36.344	37.574	38.778	39.960
57	29.165	30.363	31.565	35.123	36.380	37.611	38.817	40.000	42.929
56	30.390	31.593	35.154	36.412	37.645	38.851	40.035	42.967	44.154
55	31.618	35.182	36.441	37.674	38.882	40.067	43.001	44.188	45.358
54	35.206	36.466	37.701	38.909	40.095	43.031	44.219	45.389	46.549
53	36.489	37.724	38.933	40.120	43.058	44.247	45.418	46.578	47.734
52	37.745	38.955	40.142	43.082	44.272	45.443	46.604	47.761	49.491
51	38.974	40.162	43.104	44.294	45.465	46.627	47.784	49.515	50.728
50	40.180	43.122	44.313	45.485	46.647	47.805	49.537	50.750	52.006
49	43.139	44.330	45.503	46.665	47.824	49.556	50.770	52.026	53.330
48	44.346	45.519	46.681	47.841	49.573	50.787	52.044	53.349	54.687
47	45.533	46.696	47.856	49.589	50.803	52.061	53.366	54.705	58.099
46	46.709	47.869	49.603	50.818	52.076	53.381	54.720	58.115	59.556
45	47.881	49.616	50.831	52.089	53.395	54.734	58.130	59.571	61.027
44	49.627	50.843	52.101	53.407	54.747	58.144	59.585	61.041	62.504
43	50.854	52.112	53.419	54.759	58.156	59.598	61.055	62.517	63.972
42	52.122	53.429	54.769	58.167	59.609	61.066	62.529	63.984	71.387
41	53.438	54.779	58.177	59.620	61.077	62.540	63.995	71.400	72.911
40	54.788	58.187	59.629	61.087	62.550	64.005	71.411	72.922	74.362
39	58.195	59.638	61.096	62.559	64.015	71.421	72.933	74.373	75.747
38	59.646	61.104	62.568	64.024	71.431	72.943	74.384	75.757	77.091
37	61.112	62.576	64.032	71.440	72.952	74.393	75.767	77.100	76.438
36	62.583	64.039	71.448	72.961	74.401	75.776	77.109	76.446	77.722
35	64.046	71.456	72.969	74.410	75.784	77.118	76.455	77.731	79.012
34	71.463	72.976	74.417	75.792	77.126	76.462	77.739	79.020	80.318
33	72.983	74.424	75.799	77.133	76.470	77.746	79.028	80.325	81.654
32	74.431	75.806	77.140	76.477	77.753	79.035	80.333	81.662	60.724
31	75.813	77.147	76.484	77.760	79.042	80.340	81.669	60.730	61.785
30	77.154	76.490	77.767	79.049	80.347	81.676	60.735	61.791	62.903
29	76.497	77.774	79.056	80.354	81.683	60.740	61.796	62.908	64.065
28	77.780	79.062	80.360	81.689	60.745	61.801	62.913	64.070	65.253
27	79.069	80.367	81.696	60.750	61.806	62.918	64.076	65.259	68.196
26	80.373	81.703	60.755	61.811	62.923	64.081	65.264	68.201	71.270
25	81.709	60.760	61.816	62.929	64.086	65.269	68.207	71.276	74.483
24	60.765	61.821	62.934	64.091	65.275	68.212	71.282	74.489	77.841
23	61.826	62.939	64.096	65.280	68.218	71.287	74.495	77.848	81.351
22	62.943	64.101	65.285	68.223	71.293	74.501	77.853	81.357	85.018
21	64.105	65.289	68.227	71.298	74.506	77.859	81.362	85.024	88.850
20	65.294	68.232	71.303	74.511	77.864	81.368	85.030	88.856	92.855
NA(t)	2.327.306	2.373.738	2.422.200	2.472.795	2.525.634	2.580.839	2.638.533	2.698.868	2.762.000

PROYECCIÓN DE AFILIADOS

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
t	9	10	11	12	13	14	15	16	17
64	31.242	34.764	36.008	37.227	38.420	39.591	42.491	43.664	44.819
63	34.835	36.082	37.303	38.499	39.672	42.578	43.753	44.911	46.058
62	36.148	37.371	38.569	39.744	42.655	43.833	44.992	46.142	47.287
61	37.431	38.631	39.808	42.724	43.903	45.065	46.216	47.363	49.079
60	38.686	39.865	42.785	43.966	45.129	46.282	47.431	49.149	50.352
59	39.915	42.839	44.021	45.186	46.340	47.491	49.211	50.416	51.664
58	42.887	44.071	45.237	46.392	47.544	49.266	50.472	51.721	53.018
57	44.114	45.282	46.438	47.591	49.315	50.523	51.773	53.071	54.402
56	45.322	46.479	47.633	49.359	50.567	51.819	53.118	54.451	57.829
55	46.516	47.671	49.398	50.607	51.860	53.160	54.494	57.874	59.309
54	47.704	49.432	50.643	51.896	53.197	54.532	57.915	59.351	60.801
53	49.463	50.674	51.929	53.230	54.566	57.951	59.388	60.839	62.297
52	50.703	51.958	53.260	54.596	57.984	59.421	60.874	62.332	63.782
51	51.983	53.286	54.623	58.012	59.450	60.903	62.362	63.813	71.197
50	53.309	54.647	58.037	59.476	60.930	62.389	63.841	71.228	72.735
49	54.668	58.060	59.499	60.954	62.414	63.866	71.255	72.763	74.200
48	58.080	59.520	60.975	62.436	63.888	71.280	72.789	74.226	75.597
47	59.539	60.994	62.455	63.908	71.303	72.812	74.250	75.621	76.952
46	61.012	62.473	63.927	71.323	72.833	74.271	75.643	76.974	76.312
45	62.489	63.943	71.341	72.851	74.290	75.662	76.994	76.332	77.606
44	63.958	71.358	72.868	74.307	75.680	77.012	76.350	77.624	78.904
43	71.373	72.884	74.323	75.696	77.028	76.366	77.641	78.921	80.216
42	72.898	74.337	75.711	77.043	76.381	77.655	78.936	80.232	81.559
41	74.350	75.724	77.057	76.394	77.669	78.949	80.246	81.573	60.658
40	75.736	77.069	76.406	77.681	78.962	80.259	81.586	60.668	61.723
39	77.080	76.417	77.693	78.974	80.270	81.598	60.677	61.732	62.843
38	76.428	77.704	78.985	80.281	81.609	60.685	61.740	62.851	64.007
37	77.713	78.994	80.291	81.619	60.693	61.748	62.859	64.015	65.198
36	79.004	80.301	81.629	60.700	61.755	62.867	64.023	65.205	68.139
35	80.310	81.638	60.707	61.762	62.873	64.030	65.212	68.147	71.214
34	81.646	60.713	61.768	62.880	64.036	65.219	68.154	71.221	74.426
33	60.718	61.774	62.886	64.042	65.225	68.160	71.227	74.433	77.782
32	61.780	62.892	64.048	65.231	68.167	71.234	74.440	77.790	81.290
31	62.897	64.054	65.237	68.173	71.241	74.446	77.797	81.297	84.956
30	64.060	65.243	68.179	71.247	74.453	77.803	81.304	84.963	88.786
29	65.248	68.184	71.253	74.459	77.810	81.311	84.970	88.794	92.790
28	68.190	71.258	74.465	77.816	81.318	84.977	88.801	92.797	96.973
27	71.264	74.471	77.823	81.325	84.984	88.809	92.805	96.981	101.345
26	74.477	77.829	81.331	84.991	88.816	92.812	96.989	101.353	105.914
25	77.835	81.338	84.998	88.823	92.820	96.997	101.361	105.923	110.689
24	81.344	85.005	88.830	92.827	97.004	101.370	105.931	110.698	115.680
23	85.011	88.837	92.835	97.012	101.378	105.940	110.707	115.689	120.895
22	88.844	92.842	97.019	101.385	105.948	110.715	115.697	120.904	126.345
21	92.848	97.026	101.392	105.955	110.723	115.706	120.912	126.353	132.039
20	97.033	101.400	105.962	110.731	115.714	120.921	126.362	132.049	137.991
NA (t)	2.828.094	2.897.333	2.967.585	3.041.333	3.118.816	3.200.282	3.285.988	3.374.453	3.467.657

ANEXO 2

AMÉRICA LATINA: PROBABILIDADES DE MUERTE POR SEXO Y EDAD - TABLA LÍMITE DE MORTALIDAD

Edad	q_x	p_x	Edad	q_x	p_x	Edad	q_x	p_x
0	0,002535	0,997465	34	0,0001	0,9999	68	0,00381	0,99619
1	0,00009	0,99991	35	0,00011	0,99989	69	0,004315	0,995685
2	0,000065	0,999935	36	0,000115	0,999885	70	0,00489	0,99511
3	0,000055	0,999945	37	0,000125	0,999875	71	0,005545	0,994455
4	0,000045	0,999955	38	0,00014	0,99986	72	0,00629	0,99371
5	0,000045	0,999955	39	0,000145	0,999855	73	0,00713	0,99287
6	0,000035	0,999965	40	0,00016	0,99984	74	0,00809	0,99191
7	0,000035	0,999965	41	0,000175	0,999825	75	0,009175	0,990825
8	0,000035	0,999965	42	0,00019	0,99981	76	0,01041	0,98959
9	0,00003	0,99997	43	0,000215	0,999785	77	0,011805	0,988195
10	0,00003	0,99997	44	0,000235	0,999765	78	0,01339	0,98661
11	0,00003	0,99997	45	0,000255	0,999745	79	0,01518	0,98482
12	0,00003	0,99997	46	0,000285	0,999715	80	0,017215	0,982785
13	0,000035	0,999965	47	0,000315	0,999685	81	0,019515	0,980485
14	0,000035	0,999965	48	0,00035	0,99965	82	0,022115	0,977885
15	0,00004	0,99996	49	0,00039	0,99961	83	0,02505	0,97495
16	0,00005	0,99995	50	0,000435	0,999565	84	0,028365	0,971635
17	0,000055	0,999945	51	0,00049	0,99951	85	0,032105	0,967895
18	0,00006	0,99994	52	0,00056	0,99944	86	0,03631	0,96369
19	0,00007	0,99993	53	0,000625	0,999375	87	0,04104	0,95896
20	0,00007	0,99993	54	0,0007	0,9993	88	0,046355	0,953645
21	0,00007	0,99993	55	0,00079	0,99921	89	0,052305	0,947695
22	0,000075	0,999925	56	0,000885	0,999115	90	0,058955	0,941045
23	0,00008	0,99992	57	0,000995	0,999005	91	0,066365	0,933635
24	0,00008	0,99992	58	0,00112	0,99888	92	0,07462	0,92538
25	0,00008	0,99992	59	0,00126	0,99874	93	0,083775	0,916225
26	0,00008	0,99992	60	0,00142	0,99858	94	0,093885	0,906115
27	0,000085	0,999915	61	0,001605	0,998395	95	0,10502	0,89498
28	0,00008	0,99992	62	0,001815	0,998185	96	0,11724	0,88276
29	0,000085	0,999915	63	0,00205	0,99795	97	0,13058	0,86942
30	0,000085	0,999915	64	0,00232	0,99768	98	0,145075	0,854925
31	0,00009	0,99991	65	0,00262	0,99738	99	0,34001	0,65999
32	0,000095	0,999905	66	0,00297	0,99703	100	1	0
33	0,000095	0,999905	67	0,003365	0,996635			

ANEXO 3

PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
t	0	1	2	3	4	5	6	7	8
99									
98									
97									
96									
95									
94									
93									
92									
91									
90									
89									
88									5.991
87								6.247	6.731
86							6.483	6.985	7.499
85						6.698	7.217	7.748	8.289
84					6.893	7.427	7.974	8.531	9.103
83				7.070	7.618	8.179	8.750	9.337	9.943
82			7.230	7.791	8.364	8.948	9.548	10.168	10.809
81		7.374	7.946	8.530	9.126	9.738	10.370	11.025	11.699
80	7.503	8.085	8.680	9.286	9.908	10.552	11.218	11.904	12.606
79	8.209	8.813	9.429	10.061	10.714	11.391	12.088	12.801	13.535
78	8.933	9.557	10.198	10.860	11.545	12.252	12.974	13.719	14.485
77	9.671	10.320	10.989	11.683	12.398	13.129	13.882	14.658	12.771
76	10.428	11.105	11.806	12.529	13.268	14.029	14.813	12.906	13.588
75	11.208	11.915	12.645	13.390	14.158	14.950	13.025	13.714	14.424
74	12.013	12.748	13.500	14.274	15.072	13.131	13.826	14.542	15.276
73	12.839	13.597	14.376	15.180	13.226	13.925	14.647	15.385	16.147
72	13.683	14.467	15.276	13.309	14.014	14.739	15.483	16.249	20.512
71	14.548	15.361	13.384	14.092	14.821	15.569	16.339	20.626	21.617
70	15.437	13.449	14.161	14.894	15.646	16.420	20.727	21.723	22.754
69	13.508	14.222	14.959	15.713	16.491	20.817	21.817	22.853	23.919
68	14.277	15.016	15.773	16.554	20.897	21.900	22.940	24.010	25.108
67	15.067	15.827	16.610	20.967	21.974	23.017	24.091	25.192	26.330
66	15.874	16.659	21.030	22.040	23.086	24.163	25.268	26.408	27.558
65	16.703	21.085	22.098	23.147	24.227	25.334	26.477	27.631	28.800
NJ (t)	199.900	219.601	240.089	261.370	283.446	306.308	329.957	354.361	379.494

PROYECCIÓN DE PENSIONISTAS

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
t	9	10	11	12	13	14	15	16	17
99									2.887
98									3.271
97									3.524
96									3.655
95									3.938
94									4.228
93									4.666
92									4.991
91									5.448
90									5.813
89	5.713	6.156	6.609	7.070	7.545	8.034	8.541	9.064	9.599
88	6.455	6.930	7.414	7.911	8.425	8.957	9.505	10.065	10.643
87	7.227	7.731	8.250	8.785	9.340	9.911	10.496	11.098	11.718
86	8.023	8.561	9.116	9.692	10.285	10.892	11.516	12.160	10.595
85	8.845	9.419	10.013	10.626	11.253	11.898	12.563	10.946	11.525
84	9.694	10.306	10.936	11.581	12.246	12.930	11.266	11.862	12.476
83	10.570	11.217	11.879	12.560	13.262	11.555	12.166	12.796	13.442
82	11.471	12.148	12.844	13.562	11.816	12.441	13.086	13.746	14.426
81	12.389	13.100	13.832	12.052	12.689	13.346	14.019	14.713	18.573
80	13.329	14.074	12.263	12.911	13.580	14.265	14.971	18.898	19.806
79	14.291	12.452	13.110	13.789	14.485	15.201	19.190	20.111	21.066
78	12.621	13.288	13.976	14.681	15.408	19.450	20.384	21.352	22.348
77	13.447	14.143	14.857	15.592	19.682	20.628	21.607	22.615	23.649
76	14.292	15.013	15.756	19.889	20.845	21.834	22.853	23.897	24.976
75	15.152	15.902	20.074	21.038	22.036	23.064	24.119	25.207	26.305
74	16.031	20.237	21.209	22.216	23.253	24.315	25.413	26.520	27.642
73	20.383	21.362	22.375	23.420	24.490	25.595	26.710	27.841	28.984
72	21.497	22.517	23.568	24.645	25.757	26.879	28.017	29.167	30.322
71	22.643	23.699	24.782	25.901	27.029	28.173	29.330	30.491	33.928
70	23.816	24.904	26.028	27.162	28.311	29.474	30.641	34.095	35.315
69	25.012	26.141	27.280	28.434	29.602	30.774	34.243	35.468	36.669
68	26.241	27.384	28.543	29.715	30.891	34.374	35.604	36.809	37.989
67	27.477	28.639	29.815	30.996	34.490	35.724	36.933	38.117	39.279
66	28.725	29.904	31.088	34.592	35.830	37.043	38.230	39.396	42.281
65	29.983	31.170	34.683	35.924	37.140	38.331	39.499	42.392	43.562
NJ (t)	405.326	431.812	461.231	491.257	521.813	552.824	584.223	617.690	651.456

ANEXO 5

PENSIONES PROMEDIOS

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
t	0	1	2	3	4	5	6	7	8
99	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
98	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
97	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
96	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
95	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
94	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
93	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
92	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
91	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
90	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
89	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
88	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
87	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
86	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
85	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
84	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
83	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
82	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
81	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
80	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
79	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
78	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
77	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
76	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
75	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
74	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
73	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.085
72	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	6.879	7.810
71	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	6.678	7.582	7.897
70	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	6.484	7.361	7.667	7.985
69	5.593	5.761	5.934	6.112	6.295	7.147	7.444	7.752	8.074
68	5.593	5.761	5.934	6.112	6.939	7.227	7.527	7.838	8.163
67	5.593	5.761	5.934	6.737	7.016	7.307	7.610	7.925	8.252
66	5.593	5.761	6.540	6.812	7.095	7.388	7.694	8.012	8.342
65	5.593	6.350	6.614	6.888	7.173	7.470	7.779	8.099	8.433

PENSIONES PROMEDIOS

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
t	9	10	11	12	13	14	15	16	17
99	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
98	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
97	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
96	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
95	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
94	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
93	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
92	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
91	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
90	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
89	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
88	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
87	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
86	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
85	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
84	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
83	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
82	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	9.244
81	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	8.975	10.190
80	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	8.714	9.893	10.304
79	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	8.460	9.605	10.004	10.419
78	7.298	7.517	7.742	7.974	8.214	9.325	9.712	10.115	10.534
77	7.298	7.517	7.742	7.974	9.053	9.430	9.821	10.227	10.650
76	7.298	7.517	7.742	8.790	9.155	9.535	9.929	10.340	10.767
75	7.298	7.517	8.534	8.888	9.257	9.640	10.039	10.454	10.885
74	7.298	8.285	8.629	8.987	9.359	9.747	10.149	10.568	11.003
73	8.044	8.378	8.725	9.087	9.463	9.854	10.260	10.683	11.123
72	8.134	8.471	8.822	9.187	9.567	9.961	10.372	10.799	11.243
71	8.225	8.565	8.920	9.288	9.671	10.070	10.484	10.915	11.363
70	8.316	8.660	9.017	9.389	9.776	10.179	10.597	11.032	11.485
69	8.408	8.755	9.116	9.492	9.882	10.289	10.711	11.151	11.608
68	8.500	8.850	9.215	9.594	9.989	10.399	10.826	11.269	11.731
67	8.593	8.947	9.315	9.698	10.096	10.510	10.941	11.389	11.855
66	8.686	9.044	9.416	9.802	10.204	10.623	11.058	11.510	11.980
65	8.780	9.141	9.517	9.907	10.313	10.735	11.175	11.631	12.106

PENSIONES PROMEDIOS

AÑO	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
t	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
99	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
98	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
97	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
96	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
95	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
94	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
93	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
92	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	12.424
91	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	12.062	13.694
90	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	11.710	13.295	13.848
89	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	11.369	12.908	13.444	14.002
88	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	11.038	12.532	13.053	13.594	14.157
87	9.522	9.807	10.102	10.405	10.717	12.167	12.672	13.198	13.745	14.313
86	9.522	9.807	10.102	10.405	11.813	12.303	12.814	13.344	13.896	14.470
85	9.522	9.807	10.102	11.469	11.945	12.440	12.956	13.492	14.049	14.629
84	9.522	9.807	11.135	11.597	12.078	12.578	13.099	13.640	14.202	14.788
83	9.522	10.810	11.259	11.726	12.212	12.717	13.242	13.789	14.357	14.948
82	10.495	10.931	11.385	11.856	12.347	12.857	13.387	13.939	14.512	15.109
81	10.613	11.053	11.511	11.987	12.482	12.997	13.533	14.090	14.669	15.271
80	10.731	11.176	11.638	12.119	12.619	13.139	13.679	14.242	14.827	15.435
79	10.850	11.299	11.766	12.251	12.756	13.281	13.827	14.395	14.985	15.600
78	10.970	11.423	11.894	12.384	12.894	13.424	13.976	14.549	15.145	15.765
77	11.090	11.548	12.024	12.519	13.033	13.569	14.125	14.704	15.306	15.932
76	11.212	11.674	12.154	12.654	13.173	13.714	14.276	14.860	15.468	16.101
75	11.334	11.800	12.285	12.790	13.314	13.860	14.428	15.018	15.632	16.270
74	11.456	11.927	12.417	12.927	13.456	14.007	14.580	15.176	15.796	16.441
73	11.580	12.055	12.550	13.064	13.599	14.156	14.734	15.336	15.962	16.613
72	11.704	12.185	12.684	13.203	13.743	14.305	14.889	15.497	16.129	16.786
71	11.830	12.314	12.819	13.343	13.889	14.456	15.046	15.659	16.297	16.961
70	11.956	12.445	12.954	13.484	14.035	14.607	15.203	15.822	16.467	17.137
69	12.083	12.577	13.091	13.626	14.182	14.760	15.362	15.987	16.638	17.314
68	12.211	12.710	13.229	13.769	14.330	14.914	15.521	16.153	16.810	17.493
67	12.340	12.844	13.368	13.913	14.480	15.069	15.682	16.320	16.983	17.673
66	12.470	12.978	13.508	14.058	14.630	15.226	15.845	16.489	17.158	17.855
65	12.600	13.114	13.649	14.204	14.782	15.383	16.008	16.658	17.335	18.038

PENSIONES PROMEDIOS

AÑO	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
t	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
99	12.796	13.180	13.576	13.983	14.402	14.835	15.280	17.347	18.068	18.817
98	12.796	13.180	13.576	13.983	14.402	14.835	16.842	17.542	18.269	19.026
97	12.796	13.180	13.576	13.983	14.402	16.352	17.031	17.737	18.472	19.236
96	12.796	13.180	13.576	13.983	15.875	16.535	17.221	17.934	18.676	19.447
95	12.796	13.180	13.576	15.413	16.053	16.719	17.411	18.132	18.881	19.659
94	12.796	13.180	14.964	15.586	16.232	16.904	17.603	18.331	19.087	19.873
93	12.796	14.528	15.132	15.759	16.412	17.091	17.797	18.531	19.295	20.089
92	14.105	14.691	15.300	15.934	16.593	17.278	17.991	18.733	19.504	20.305
91	14.263	14.855	15.470	16.110	16.775	17.467	18.187	18.935	19.714	20.524
90	14.422	15.019	15.640	16.287	16.958	17.657	18.384	19.140	19.926	20.743
89	14.582	15.185	15.812	16.465	17.143	17.849	18.582	19.345	20.139	20.965
88	14.743	15.352	15.985	16.644	17.329	18.041	18.782	19.553	20.354	21.187
87	14.904	15.519	16.159	16.824	17.516	18.235	18.983	19.761	20.570	21.412
86	15.067	15.688	16.334	17.005	17.704	18.430	19.186	19.971	20.788	21.638
85	15.231	15.858	16.510	17.188	17.893	18.627	19.389	20.183	21.008	21.866
84	15.396	16.029	16.688	17.372	18.084	18.825	19.595	20.396	21.229	22.095
83	15.562	16.202	16.866	17.557	18.276	19.024	19.802	20.610	21.451	22.326
82	15.730	16.375	17.046	17.744	18.470	19.225	20.010	20.827	21.676	22.559
81	15.898	16.550	17.227	17.932	18.665	19.427	20.220	21.045	21.902	22.794
80	16.068	16.726	17.410	18.121	18.861	19.631	20.432	21.264	22.130	23.030
79	16.238	16.903	17.594	18.312	19.059	19.836	20.645	21.485	22.359	23.269
78	16.410	17.081	17.779	18.504	19.259	20.043	20.859	21.708	22.591	23.509
77	16.584	17.261	17.965	18.698	19.460	20.252	21.076	21.933	22.824	23.751
76	16.758	17.442	18.153	18.893	19.662	20.462	21.294	22.159	23.059	23.995
75	16.934	17.624	18.343	19.089	19.866	20.674	21.514	22.388	23.296	24.241
74	17.111	17.808	18.533	19.287	20.072	20.887	21.736	22.618	23.535	24.489
73	17.290	17.994	18.726	19.487	20.279	21.102	21.959	22.850	23.776	24.739
72	17.469	18.180	18.920	19.688	20.488	21.319	22.184	23.084	24.019	24.992
71	17.651	18.368	19.115	19.891	20.698	21.538	22.411	23.319	24.264	25.246
70	17.833	18.558	19.312	20.096	20.911	21.758	22.640	23.557	24.511	25.502
69	18.018	18.749	19.510	20.302	21.125	21.981	22.871	23.797	24.760	25.761
68	18.203	18.942	19.710	20.509	21.340	22.205	23.104	24.038	25.011	26.022
67	18.390	19.136	19.912	20.719	21.558	22.431	23.338	24.282	25.264	26.285
66	18.579	19.332	20.115	20.930	21.777	22.659	23.575	24.528	25.519	26.550
65	18.769	19.530	20.321	21.143	21.999	22.888	23.814	24.776	25.777	26.818

ANEXO 7

FLUJO DE APORTACIONES

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
t	0	1	2	3	4	5	6
Flujo de aportaciones	1.358.397.303	1.445.054.729	1.537.274.453	1.635.425.277	1.739.906.422	1.851.152.556	1.966.881.399

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
t	7	8	9	10	11	12	13
Flujo de aportaciones	2.090.467.440	2.222.533.101	2.363.757.408	2.514.882.838	2.672.346.747	2.841.218.188	3.022.497.252

AÑO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
t	14	15	16	17	18	19	20
Flujo de aportaciones	3.217.272.320	3.426.721.967	3.650.832.259	3.892.378.420	4.152.887.924	4.434.016.907	4.737.574.313

AÑO	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
t	21	22	23	24	25	26	27	28
Flujo de aportaciones	5.063.710.295	5.416.209.555	5.797.365.506	6.209.680.139	6.655.914.250	7.128.070.713	7.639.457.547	8.193.688.216

AÑO	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
t	29	30	31	32	33	34	35	36	37
Flujo de aportaciones	8.794.724.761	9.446.899.016	10.143.681.124	10.900.836.690	11.724.105.483	12.619.750.992	13.594.557.879	14.683.636.989	15.870.223.908

ANEXO 8

FLUJO DE EGRESOS

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
t	0	1	2	3	4	5	6
99							
98							
97							
96							
95							
94							
93							
92							
91							
90							
89							
88							
87							
86							43.294.247
85						43.427.489	48.196.140
84					43.393.466	48.158.381	53.251.933
83			43.212.040	47.957.033	53.029.290	58.435.798	
82		42.902.220	47.613.192	52.649.082	58.016.826	63.763.773	
81	42.481.671	47.146.464	52.132.988	57.448.116	63.138.728	69.254.518	
80	41.966.799	46.575.055	51.501.144	56.751.853	62.373.496	68.415.163	74.915.512
79	45.915.497	50.771.827	55.948.180	61.490.213	67.446.324	73.854.619	80.725.539
78	49.962.028	55.055.818	60.509.458	66.370.570	72.676.654	79.437.984	86.647.489
77	54.090.793	59.448.840	65.207.217	71.402.768	78.045.585	85.128.720	92.711.786
76	58.324.478	63.973.947	70.052.321	76.569.501	83.518.672	90.958.319	98.922.942
75	62.685.770	68.641.750	75.027.700	81.836.943	89.126.786	96.931.033	86.986.854
74	67.186.011	73.436.529	80.101.363	87.236.604	94.875.341	85.142.055	92.335.777
73	71.809.604	78.326.784	85.303.949	92.773.456	83.255.803	90.290.155	97.814.359
72	76.526.774	83.343.600	90.641.451	81.342.522	88.215.218	95.566.510	103.398.622
71	81.367.298	88.492.098	79.413.671	86.123.397	93.300.370	100.946.762	109.119.373
70	86.336.845	77.479.526	84.025.835	91.028.010	98.488.172	106.461.737	152.580.731
69	75.548.834	81.932.017	88.759.707	96.033.971	103.808.845	148.778.611	162.400.120
68	79.849.876	86.504.054	93.593.456	101.170.747	144.997.695	158.273.040	172.661.609
67	84.268.080	91.174.234	98.555.666	141.249.767	154.181.968	168.198.618	183.338.799
66	88.782.358	95.970.144	137.544.202	150.137.138	163.786.074	178.529.065	194.410.154
65	93.419.656	133.888.849	146.147.118	159.433.321	173.784.505	189.243.541	205.955.278
TOTAL	1.118.040.700	1.277.496.742	1.452.381.122	1.643.909.003	1.853.329.204	2.081.926.647	2.331.121.351

FLUJO DE EGRESOS

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
t	7	8	9	10	11	12	13
99							36.156.931
98						37.934.488	42.099.967
97					39.447.535	43.779.159	48.409.535
96				40.697.924	45.166.849	49.943.997	55.035.949
95							
94							
93							
92							
91							
90							
89		41.693.317	46.271.543	51.165.530	56.382.022	61.967.031	
88	42.446.558	47.107.496	52.089.899	57.400.633	63.086.542	69.197.277	
87	42.973.900	47.692.743	52.737.046	58.113.759	63.870.308	70.056.960	76.713.301
86	48.048.267	53.130.172	58.546.966	64.346.426	70.579.197	77.285.157	84.475.230
85	53.293.685	58.727.149	64.544.458	70.796.411	77.523.010	84.735.211	92.425.472
84	58.681.140	64.493.892	70.740.947	77.462.275	84.668.826	92.353.063	100.579.656
83	64.224.246	70.445.183	77.138.410	84.314.830	91.966.939	100.159.138	108.929.416
82	69.940.107	76.585.345	83.710.312	91.307.557	99.441.020	108.148.417	97.053.443
81	75.834.616	82.889.741	90.412.514	98.466.248	107.088.291	96.102.076	104.221.819
80	81.885.129	89.316.727	97.272.852	105.790.396	94.937.333	102.958.666	111.538.582
79	88.051.897	95.895.353	104.292.279	93.592.908	101.500.650	109.959.064	118.970.712
78	94.365.843	102.628.840	92.100.121	99.881.736	108.205.241	117.073.155	126.551.354
77	100.829.948	90.485.778	98.130.996	106.308.605	115.021.082	124.333.145	178.193.994
76	88.774.412	96.275.035	104.297.980	112.845.677	121.981.620	174.823.793	190.829.883
75	94.336.444	102.197.840	110.573.420	119.525.402	171.303.548	186.987.340	203.986.319
74	100.030.450	108.228.403	116.990.533	167.670.579	183.021.753	199.660.221	217.632.377
73	105.830.692	114.398.705	163.955.976	178.967.057	195.236.914	212.810.912	231.741.550
72	111.769.735	160.188.143	174.854.258	190.750.221	207.920.355	226.415.953	246.410.315
71	156.389.649	170.707.991	186.227.018	202.990.002	221.047.019	240.567.261	261.403.613
70	166.550.345	181.691.401	198.046.117	215.663.350	234.708.171	255.037.046	276.783.706
69	177.163.881	193.111.058	210.289.291	228.859.540	248.681.845	269.886.605	292.533.891
68	188.203.519	204.945.202	223.043.524	242.362.084	263.027.967	285.099.716	308.572.053
67	199.647.739	217.278.252	236.097.462	256.229.169	277.730.404	300.596.023	348.216.519
66	211.578.146	229.903.651	249.507.220	270.444.388	292.710.148	339.081.362	365.625.030
65	223.793.768	242.876.356	263.257.101	284.931.129	330.069.989	355.908.237	383.035.905
TOTAL	2.602.197.560	2.896.539.518	3.215.567.615	3.560.679.118	3.955.422.175	4.381.164.728	4.839.290.831

FLUJO DE EGRESOS

AÑO t	2027 14	2028 15	2029 16	2030 17	2031 18	2032 19	2033 20
99						21.048.153	23.359.391
98					23.902.798	26.527.497	29.333.222
97				26.692.047	29.623.026	32.756.155	36.095.752
96			29.356.347	32.579.886	36.025.752	39.698.694	43.631.110
95		31.845.749	35.342.641	39.080.715	43.065.120	47.331.003	51.915.613
94	34.121.720	37.868.531	41.873.759	46.142.925	50.713.684	55.625.950	60.911.154
93	40.127.222	44.371.345	48.895.147	53.738.532	58.943.793	64.544.236	70.548.982
92	46.552.741	51.298.944	56.380.441	61.841.604	67.717.377	74.017.331	80.734.876
91	53.345.044	58.629.220	64.308.207	70.418.340	76.969.572	83.955.052	91.433.570
90	60.487.620	66.346.617	72.650.426	79.409.316	86.616.218	94.331.787	102.591.802
89	67.969.327	74.427.315	81.351.514	88.734.683	96.638.960	105.100.999	94.318.661
88	75.771.937	82.821.231	90.337.786	98.384.864	106.999.780	96.022.645	104.135.677
87	83.850.173	91.460.111	99.607.163	108.329.108	97.215.597	105.429.423	114.215.237
86	92.141.897	100.349.680	109.136.643	97.940.287	106.215.342	115.066.649	124.496.887
85	100.658.516	109.472.521	98.241.707	106.542.230	115.420.777	124.880.038	134.990.278
84	109.386.756	98.164.741	106.458.761	115.330.353	124.782.202	134.884.522	193.316.205
83	97.754.320	106.013.662	114.848.163	124.260.495	134.320.577	192.507.960	210.133.134
82	105.253.568	114.024.727	123.369.575	133.357.529	191.127.722	208.626.527	227.592.720
81	112.906.999	122.160.244	132.050.291	189.254.190	206.581.464	225.361.740	245.647.385
80	120.679.679	130.449.860	186.960.457	204.077.726	222.630.388	242.670.174	264.256.949
79	128.602.536	184.312.876	201.187.744	219.477.679	239.233.678	260.514.759	283.520.322
78	181.373.126	197.978.844	215.977.058	235.417.953	256.359.605	278.998.235	303.163.224
77	194.508.644	212.191.384	231.291.516	251.866.100	274.107.917	297.849.339	323.246.544
76	208.178.187	226.917.077	247.102.532	268.923.687	292.216.085	317.132.950	343.744.869
75	222.347.883	242.126.885	263.508.650	286.332.033	310.747.173	336.823.236	364.553.984
74	236.991.910	257.920.215	280.259.565	304.156.914	329.679.961	356.822.602	413.350.526
73	252.206.206	274.050.646	297.418.569	322.376.174	348.917.492	404.193.087	435.833.774
72	267.752.753	290.583.664	314.967.724	340.899.102	394.904.421	425.817.981	458.274.237
71	283.693.140	307.498.989	332.815.464	385.540.171	415.720.687	447.407.317	480.654.607
70	300.009.755	324.709.639	376.150.220	405.595.681	436.510.573	468.948.115	503.010.312
69	316.618.285	366.777.031	395.488.748	425.633.280	457.262.519	490.475.930	547.913.906
68	357.456.113	385.438.178	414.816.646	445.642.090	478.011.447	533.989.750	571.141.538
67	375.475.297	404.094.385	434.123.047	465.655.715	520.187.080	556.378.562	594.402.794
66	393.493.321	422.734.207	453.439.643	506.540.425	541.782.455	578.809.155	617.796.216
65	411.499.690	441.389.102	493.078.686	527.384.130	563.426.814	601.377.762	641.421.763
TOTAL	5.331.214.367	5.858.427.620	6.442.794.840	7.067.555.963	7.734.578.059	8.445.925.314	9.185.687.224

FLUJO DE EGRESOS

AÑO	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050
t	29	30	31	32	33	34	35	36	37
99	53.058.429	47.615.151	51.638.194	55.941.391	60.526.044	65.426.209	93.768.701	102.353.747	111.658.704
98	54.072.932	58.641.599	63.528.415	68.734.859	74.299.607	106.486.035	116.235.424	126.802.362	138.216.312
97	65.484.566	70.941.631	76.755.622	82.965.728	118.912.034	129.799.091	141.599.099	154.344.959	168.074.746
96	78.022.758	84.417.079	91.251.454	130.781.386	142.755.149	155.732.989	169.751.093	184.851.336	201.175.206
95	91.575.599	98.989.525	141.871.572	154.860.703	168.939.057	184.145.887	200.526.622	218.234.747	237.136.803
94	106.064.169	152.010.937	165.928.384	181.012.898	197.306.539	214.857.982	233.831.683	254.084.643	275.750.092
93	161.077.720	175.825.281	191.809.520	209.075.005	227.673.315	247.778.713	269.239.673	292.197.370	316.716.843
92	184.469.252	201.239.312	219.353.608	238.866.253	259.960.078	282.476.108	306.562.458	332.287.364	359.644.673
91	209.265.905	228.102.704	248.393.627	270.328.796	293.742.895	318.789.949	345.540.914	373.989.391	433.236.882
90	235.332.993	256.267.087	278.897.547	303.053.815	328.894.798	356.493.702	385.843.925	446.969.414	481.958.680
89	262.534.884	285.718.841	310.465.925	336.938.929	365.212.848	395.280.921	457.901.421	493.746.457	531.380.286
88	290.880.708	316.074.879	343.026.151	371.810.874	402.422.164	466.173.982	502.666.603	540.980.334	581.181.129
87	320.001.684	347.287.789	376.430.123	407.421.717	471.965.565	508.911.558	547.701.286	588.401.522	631.140.256
86	349.876.631	379.236.205	410.458.825	475.483.813	512.705.218	551.784.102	592.787.736	635.845.064	710.306.728
85	380.403.340	411.722.050	476.947.158	514.283.116	553.482.269	594.612.095	637.801.936	712.492.763	762.063.715
84	411.399.492	476.573.501	513.880.208	553.048.651	594.146.255	637.302.259	711.934.571	761.466.687	813.507.130
83	474.580.972	511.731.702	550.736.384	591.662.161	634.637.733	708.958.010	758.283.036	810.105.900	864.672.502
82	508.062.702	546.787.729	587.420.078	630.087.524	703.874.942	752.846.319	804.297.625	858.472.996	915.636.223
81	541.427.837	581.661.887	623.911.085	696.975.201	745.466.535	796.413.489	850.057.806	906.660.690	977.751.184
80	574.612.228	616.349.372	688.527.962	736.431.588	786.761.072	839.755.227	895.672.092	965.900.980	1.029.818.322
79	607.621.138	678.777.593	726.002.847	775.619.607	827.863.302	882.988.318	952.222.682	1.015.234.879	1.082.663.845
78	667.951.239	714.423.261	763.248.644	814.659.064	868.904.848	937.034.939	999.042.105	1.065.395.594	1.136.479.493
77	701.900.755	749.870.320	800.379.611	853.674.568	920.610.465	981.530.762	1.046.721.198	1.116.559.129	1.191.056.038
76	735.687.948	785.241.952	837.528.936	903.198.869	962.966.973	1.026.924.456	1.095.441.536	1.168.529.477	1.291.394.282
75	769.430.351	820.664.486	885.012.091	943.576.708	1.006.246.346	1.073.383.768	1.145.000.013	1.265.390.817	1.349.361.543
74	803.260.011	866.242.946	923.565.536	984.906.090	1.050.619.676	1.120.717.100	1.238.554.681	1.320.744.574	1.407.880.248
73	847.052.050	903.104.706	963.086.310	1.027.344.066	1.095.888.539	1.211.115.527	1.291.484.571	1.376.689.826	1.466.789.124
72	882.350.671	940.953.852	1.003.734.916	1.070.704.185	1.183.283.169	1.261.805.270	1.345.052.444	1.433.081.192	1.525.815.070
71	918.641.295	979.933.651	1.045.314.897	1.155.224.329	1.231.884.460	1.313.157.618	1.399.098.966	1.489.633.874	1.729.266.156
70	956.067.062	1.019.855.928	1.127.088.481	1.201.881.531	1.281.175.256	1.365.023.476	1.453.353.377	1.687.149.341	1.792.566.360
69	994.442.405	1.099.002.859	1.171.932.160	1.249.249.985	1.331.008.814	1.417.137.645	1.645.107.709	1.747.897.869	1.854.504.664
68	1.071.073.858	1.142.149.804	1.217.502.749	1.297.183.837	1.381.123.874	1.603.300.525	1.703.478.475	1.807.376.067	1.915.174.577
67	1.112.627.296	1.186.032.503	1.263.653.979	1.345.424.318	1.561.858.104	1.659.446.635	1.760.658.662	1.865.670.775	1.975.227.006
66	1.154.917.974	1.230.503.118	1.310.128.283	1.520.884.117	1.615.912.498	1.714.469.316	1.816.726.527	1.923.408.646	1.983.895.633
65	1.197.801.461	1.275.310.520	1.480.465.341	1.572.968.262	1.668.905.850	1.768.445.490	1.872.292.442	1.931.171.935	2.042.684.416
TOTAL	18.773.030.313	20.239.261.759	21.929.876.621	23.726.267.941	25.631.936.290	27.650.505.475	29.786.239.092	31.974.122.722	34.285.784.872

